



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**"LA INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL
EN EL PROBLEMA DE LA IRRESPONSABILI-
DAD DEL PADRE"**

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LIC. EN TRABAJO SOCIAL
P R E S E N T A :
MARTHA OCHOA ANGELES

MEXICO, D. F.

1983



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E .

	PAG.
INTRODUCCION.....	I
CAPITULO I	
Comentario a la familia.....	1
POSICION PATERNA EN LA EVOLUCION DEL PATRILONIO.....	5
1.1 Conceptos de padre y de paternidad.....	6
1.2 En la promiscuidad primitiva.....	8
1.3 En el matrimonio por grupos.....	9
1.4 En el matrimonio por raptó.....	10
1.5 En el matrimonio por compra.....	12
1.6 En el matrimonio consensual.....	14
CAPITULO II	
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PADRE DE FAMILIA.	
2.1 Matrimonio Civil (características).....	17
2.1.1 Derechos y obligaciones entre cónyuges.....	19
2.1.2 Derechos y obligaciones con los hijos.....	22
2.2 Concubinato (características).....	25
2.2.1 Derechos y obligaciones entre concubinos.....	26
2.2.2 Derechos y obligaciones con los hijos.....	29
2.3 Otro tipo de relación.....	30

CAPITULO III

PRINCIPALES CAUSAS DE LA IRRESPONSABILIDAD PATERNA

3.1	Causas de aspecto individual.....	33
3.1.1	Inmadurez emocional.....	33
3.1.2	La infidelidad conyugal del padre.....	39
3.1.3	Influencia del ejemplo paterno en la irresponsabilidad del padre.....	44
3.1.4	La mujer como factor determinante de la irresponsabilidad del padre.....	47
3.2	Causas de aspecto social.....	50
3.2.1	La influencia de los medios de comunicación <u>masiva</u>	50
3.2.2	La educación familiar errónea.....	54
3.3	Causas de aspecto económico.....	56
3.3.1	El desequilibrio económico del padre.....	57

CAPITULO IV

PRINCIPALES EFECTOS DE LA IRRESPONSABILIDAD PATERNA

4.1	Familia sin figura paterna.....	61
4.2	Desintegración de la familia.....	63
4.2.1	Que la mujer labore fuera de casa.....	64
4.2.2	Desajustes emocionales.....	66
4.3	Irregularidades en la conducta de los hijos...	67
4.3.1	Conducta antisocial de los hijos.....	67
4.3.2	Farmacodependencia.....	69
4.3.2.1	Alcoholismo.....	72
4.4	Pérdida del respeto de los hijos a los padres.	74

CAPITULO V

APLICACION TEORICO PRACTICA.

5.1	Intervención del Trabajador Social.....	75
5.2	Principales funciones del Trabajador Social..	76
5.2.1	La investigación.....	76
5.2.1.1	Formato del cuestionario aplicado (anexos)...	101
5.2.1.2	Codificación y graficación de datos (anexos).	104
5.2.2	La concientización.....	77
5.2.2.1	La sensibilización.....	78
5.2.2.2	La motivación.....	78
5.2.2.2.1	Motivación para favorecer la participación del hombre como padre.....	79
5.2.2.2.2	Motivación para que la mujer se convierta en elemento activo en la familia.....	80
5.2.2.2.3	Motivación para transformar los roles de la pareja.....	82
5.2.4	La orientación.....	83
5.2.4.1	Orientación sobre aspectos de la pareja.....	84
5.2.4.2	Orientación sobre aspectos familiares.....	86
5.2.5	La planificación y programación.....	89
5.2.5.1	Programa de actividades tendientes a lograr un cambio de actitud en los padres.....	89
	Conclusiones.....	95
	Sugerencias.....	97
	Bibliografía.....	128

I N T R O D U C C I O N .

La irresponsabilidad paterna es un gran problema social, -- puesto que el comportamiento negativo del padre afecta directamente a los hijos y origina cuestiones como la desintegración familiar, la drogadicción, el alcoholismo, conductas antisociales, etc., que alteran la organización familiar y social.

El tema de la irresponsabilidad del padre se ha elegido -- por tratarse de un problema común en las familias mexicanas que no distingue nivel social o económico y que se manifiesta cuando el hombre delega parcial o totalmente la responsabilidad del hogar y de los hijos en la mujer, ignorando así él las necesidades materiales, afectivas, educativas o/y de recreación de la familia.

Como antecedentes, en el capítulo uno se mencionan los roles que el hombre y la mujer han desempeñado a través de la evolución del matrimonio, distinguiendo en éstas etapas que el papel de ambos estaba determinado por sus características físicas (la fuerza en el hombre) y biológicas (la procreación en la mujer), dando como resultado el predominio masculino y el sojuzgamiento de la mujer, situación que hasta la actualidad prevalece.

En el capítulo dos se mencionan las obligaciones que la -- Ley establece al padre en relación a los hijos y a la mujer, -- su conocimiento es útil para determinar el grado de responsabilidad del hombre y saber si cumple su función como padre y como esposo.

Se señalan asimismo algunas de las causas que han intervenido en la aparición y desarrollo del problema y de manera breve, también se mencionan los efectos de la irresponsabilidad -- del padre.

En el último capítulo se señala la intervención del Trabajador Social en la problemática planteada, fijando pautas para una posible modificación de la conducta irresponsable del hombre-padre; asimismo se presenta la aplicación teórico-práctica-realizada para complementar la investigación de éste trabajo -- de tesis, constituida por la codificación de los datos obtenidos en la aplicación de cuestionarios a mujeres que describen -- la conducta del hombre en la familia, como padre, como compañero y como esposo.

Es innegable que la irresponsabilidad paterna es consecuencia de la educación deficiente que ha impartido la familia y la escuela, pues a través de costumbres y tradiciones erróneas que no se han superado, se espera que el hombre domine a la mujer. En expresiones como: ¡No llores, los hombres no lloran!; ¡Los niños no juegan con muñecas, son para las mujeres!; ¡Los niños fuera de la cocina, no es lugar para ellos!; ¡Córtate el pelo, -- pareces mujer!, se aprecia que el hombre debe aprender una ideología de dominante (y la mujer de dominada) para sojuzgar a la mujer, pues casi se les prohíbe expresar ternura por considerar -- la un sentimiento de debilidad digno sólo de la mujer. Esto es asimilado por los varones y al casarse se aprovechan del estatus social privilegiado que la sociedad les ha otorgado a través

de la familia y responsabilizan a la mujer del cuidado de la -- casa y de los hijos, sin analizar que la participación de ambos es fundamental en el desarrollo integral de los hijos.

Por lo tanto, para que el problema de la irresponsabilidad del padre disminuya y desaparezca, la familia debe impartir y - la escuela reforzar una educación que incite a la modificación de los patrones culturales que han influido en la aparición de ésta problemática.

CAPITULO I

COMENTARIO A LA FAMILIA.

POSICION PATERNA EN LA EVOLUCION DEL MATRIMONIO.

- 1.1 Conceptos de padre y de paternidad.
- 1.2 En la promiscuidad primitiva.
- 1.3 En el matrimonio por grupos.
- 1.4 En el matrimonio por rapto.
- 1.5 En el matrimonio por compra.
- 1.6 En el matrimonio consensual.

CAPITULO I.

COMENTARIO A LA FAMILIA.

En virtud de que el problema de la irresponsabilidad paterna se desarrolla y afecta al ámbito familiar directamente, es preciso mencionar la importancia de ésta, pues la familia es la institución histórica y jurídica de más profundo arraigo a lo largo de las distintas etapas de la civilización y su origen se remonta a los albores de la humanidad. Ha estado presente en toda época, considerándosele bajo diferentes conceptos a través de los tiempos. Se le ha visto como a una institución procreadora y en épocas, como un remedio a la concupiscencia, sin embargo, ¿qué es la familia?

Para Rogelio Moreno, tiene un aspecto legal por ser "la institución fundada normalmente en el matrimonio y constituida por personas ligadas por el vínculo del parentesco, que ya vivan conjuntamente y bajo una autoridad común, ya de modo separado, que se deben afecto y mutuo auxilio y tienen, como miembros de la entidad familiar, derechos y obligaciones recíprocos y en el orden moral, deberes de respeto y obediencia". (1)

Psicológicamente la familia es el "sostén emocional primario, como estructura reductora de la ansiedad, como reforzadora de pautas y valores compartidos, como escuela de comprensión y convivencia y en definitiva como órgano de personaliza-

(1) Moreno, Rogelio, Vocabulario de Derecho y Ciencias Sociales Buenos Aires, Depalma Ed., 1973, p. 235.

ción y articulación de la personalidad básica correspondiente a una cultura y a una clase social, cumple una función humanizadora individualizada y originaria, esto es, radical, que de algún modo ha de cumplirse dentro de un ámbito de interacción definido por los vínculos de parentesco que establecen el matrimonio, la procreación y la crianza". (2) Por lo tanto, si éste sostén-emocional primario fracasa produce síntomas de ansiedad en los hijos, creándose personas inmaduras, incapaces de guiar en el futuro una familia.

Si la familia fortalece pautas y valores negativos, que los padres erróneamente transmiten a sus hijos, por lógica éstos se comportarán como padres irresponsables, respondiéndolo así al ejemplo recibido del progenitor.

Para Domingo Tirado Benedí, la familia ha sido "un centro-sentimental y moral, un foco de la vida afectiva, pequeño mundo en que coinciden todos los intereses comunes de padres e hijos-- y de todos los lazos del parentesco". (3) Y continúa diciendo, "la familia sanamente organizada edifica su acción educativa en el afecto y la confianza, en la comprensión y en la fidelidad, en ella se provee a las necesidades inmediatas del cuerpo: al bergue, alimento, vestido, higiene y cuidado.

En el seno de la familia, debidamente organizada y dispuesta, se desarrollan capacidades que tendrán siempre un valor social-

- (2) Rof Carballo, Juan, Familia, diálogo recuperable, España, - Karpos, S. A. Ed., 1976, p. 270 y 271.
 (3) Tirado Benedí, Domingo, Sociología de la Educación, México, Fernández Ed., 1966, p. 56.

innegable, cumplimiento del deber, de prestación y ayuda y servicio a los demás, el sentimiento de respeto a la autoridad y la consideración a la misión de cada uno. Esto se refiere naturalmente a la familia sana y normal." (4)

A través de la familia, la sociedad imprime en el individuo sus tradiciones, sus costumbres, valores y metas, es la familia "básicamente la relación social formada por un hombre y una mujer, cuyas funciones primordiales son: la relación sexual socialmente aprobada, la procreación y la socialización de la especie; la solidaridad y la protección, el sostenimiento económico y la transmisión cultural". (5)

El grupo familiar es un fenómeno social total que puede estudiarse en diferentes planos de la realidad social, pues aparece como un conjunto de reglas estrechamente codificadas por la costumbre o por la regla jurídica, definiendo jerarquías y comportamientos de manera estable y cristalizadas. Pero indudablemente "la familia es la unidad básica de nuestra sociedad. En la familia es donde los individuos reciben la mayor parte de sus satisfacciones personales y dentro de ella, lo que tal vez sea más importante aún, se forma la personalidad del niño. Debe ser el centro del cariño cordial para sus miembros. La vida familiar tiene valores para la mayor parte de los indi-

(4) Ibid, p. 57

(5) Careaga, Gabriel, Mitos y fantasías de la clase media en México, México, Cuadernos de Joaquín Martínez Ed., 1980, p. 72.

viduos, que no pueden encontrarse en ninguna parte". (6) Sin — embargo la familia puede producir buenas relaciones o fracaso — de éstas, como en el caso del padre irresponsable en que la familia de origen no proporcionó una compenetración y convivencia definitiva y adecuada, suscitándose la conducta negativa del in dividuo como padre.

(6) Friedlander, W.A., Dinámica del Trabajo Social, México, Pax-México, Ed., 1978, pág. 352.

POSICION PATERNA EN LA EVOLUCION DEL MATRIMONIO.

La creencia de que la materia esencial de donde provienen los seres humanos es producto exclusivo del varón, ha proporcionado un importante argumento en la subordinación de la mujer y en la supremacía masculina; generando situaciones de exagerada autoridad masculina, como en la antigua Roma, donde el poder absoluto e ilimitado del padre de familia se extendía al grado de poder disponer de la vida de la esposa y de los hijos, sin diferenciarse del poder ejercido sobre los esclavos, ya que la mujer era entregada como esposa al hombre sin reservas y si ésta la mataba, no hacía más que ejercer su derecho.

Vestigios de esta situación pueden apreciarse actualmente en la forma en que los padres tratan a sus hijos y a su esposa o compañera, ya que para "corregir" a su manera, gritan, golpean y castigan a los hijos y a la mujer la degradan y humillan al considerarla únicamente como un elemento de servidumbre siempre al servicio del hombre, puesto que él encuentra natural que la mujer le arregle la cama, le lustre los zapatos o arregle el desorden que él hace en la casa, así pues, el varón se siente con todos los derechos por ser el jefe de la familia (pero no con las obligaciones), pues argumenta con frecuencia en relación a los hijos: "para eso soy su padre, para hacer con ellos lo que yo quiera", a la mujer le dice: "tú tienes que obedecerme en silencio que para eso eres mi mujer".

A través de éstas expresiones se aprecia que el hombre, lo mis-

mo que en la época romana, considera a los miembros de su familia como una posesión puesto que únicamente su voluntad y de -- seos cuentan, sin considerar a los hijos y a la mujer como a se res humanos con sentimientos, deseos y necesidades propias.

Las variaciones de la autoridad del hombre están ligadas a los cambios que la estructura familiar ha sufrido, sin embargo, las leyes, las doctrinas y las instituciones han mantenido el -- privilegio masculino en la sociedad hasta la actualidad, pero -- no siempre ha sido así como se refiere a continuación.

I.1 Conceptos de padre y paternidad.

Es conveniente definir los conceptos de padre y paternidad para conocer el papel que el hombre ha desempeñado como progeni tor a través de la evolución del matrimonio; tomándose a ésta -- institución como base por ser la forma de relación en la pareja socialmente más reconocida.

Padre es "el varón que tiene o ha tenido hijos, que es el principal cabeza de una descendencia, cabeza o jefe de una casa o familia". (7)

La paternidad según el Derecho, es un hecho que no puede -- probarse en forma directa, sino sólo presumirse; "no es más que una simple ficción jurídica. Dicha posición está claramente -- acentada en los escritos de los jurisconsultos romanos. La ma dre dicen, siempre es cierta, pero el padre sólo existe cuando ha sido determinado y especificado por el matrimonio. Para los

(7) Diccionario Enciclopédico, Ramón Sopena Ed., Barcelona, -- 1964, p. 783.

romanos el derecho de la madre deriva de la naturaleza, mien -- tras que el del padre se origina en el derecho civil". (8)

Locke expresa que la paternidad o "el poder paternal es -- más deber que autoridad, el padre debe hacer todo lo conducente al desenvolvimiento físico e intelectual del sujeto a patria po testad, y en caso de abandono o atentado contra su integridad, -- la sociedad está obligada a hacer cesar ese poder que el padre -- detenta" (9). Lo que se contrapone a la realidad, en virtud de -- que algunos padres no saben, ni se preocupan por conocer su fun -- ción como progenitores. Algunos abandonan completamente a la fa -- milia o atentan contra la integridad física de los hijos al gol --pearlos y castigarlos corporalmente de diferentes maneras, abu --sando de lo que establece el artículo 294 del Código Penal que -- a la letra dice: "las lesiones inferidas por quienes ejerzan la -- patria potestad o la tutela y en ejercicio del derecho de corre -- gir, no serán punibles si fueren de las comprendidas en la pri -- mera parte del artículo 289 y además, el autor no abusare de su -- derecho, corrigiendo con crueldad o con innecesaria frecuencia; -- las lesiones a que se refiere el artículo 289 son las que no -- ponen en peligro la vida del ofendido y tardan en sanar menos -- de quince días. Si tardare en sanar más de quince días será san -- cionado con una multa o prisión o ambas, según la gravedad del -- caso a quien las ha inferido.

La integridad intelectual de los hijos puede verse afectada por

(8) Enciclopedia Universal Ilustrada, España, Espasa-Calpe, S.A Ed., 1920, p. 1000

(9) Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo XXX, Buenos Aires, Biblio -- gráfica Argentina Ed., 1967, p. 797.

los malos ejemplos del padre si éste: golpea a la mamá frente a ellos, lleva a otra mujer aparte de la esposa a casa, se alcohola en compañía de sus amistades en el hogar, ya que en determinado momento e influido por el alcohol descuida sus actos y su lenguaje puede volverse incoherente, ofensivo y violento lo que puede afectar la conducta futura de los hijos.

Si la sociedad a través de sus representantes hicieran cesar efectivamente el poder del padre en tales situaciones como es señalado por la Ley, existirían en nuestra sociedad más individuos sanos física e intelectualmente.

1.2 En la promiscuidad primitiva.

Según Morgan, "existió en la historia de la familia un estado primitivo en el cual imperaba en el seno de la tribu el comercio sexual promiscuo, de modo que cada mujer pertenecía igualmente a todos los hombres y cada hombre a todas las mujeres". (10)

Esta relación impidió determinar la paternidad y por lo tanto, la organización social de la familia se reguló en relación con la madre. Los hijos seguían la condición jurídica y social de ésta, dándose así lugar al matriarcado, que ha sido definido como: "la institución social correspondiente al período primitivo de la humanidad, caracterizado por la primacía de la mujer o madre en la comunidad doméstica y por la filiación matrilineal de

(10) Engels, Federico, El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, Moscú, Progreso, Ed., 1981, p. 28

los hijos". (11)

Como la filiación sólo podía contarse por línea femenina, a consecuencia de este hecho, las mujeres, como madres y únicos progenitores conocidos de los hijos, gozaban de un aprecio y respeto que llegaba al dominio femenino absoluto y ello era así porque practicándose una absoluta promiscuidad sexual, resultaba imposible la determinación de la paternidad.

"El nacimiento maternal fué por mucho tiempo el único criterio posible para distinguir las personas unidas por los lazos físicos de la sangre.

En medio de la irregularidad de las relaciones sexuales, la maternidad ofrecía una seguridad absoluta para definir y organizar el parentesco y en este orden de ideas, el cordón umbilical era el único testimonio al abrigo de toda disputa; la filiación del padre ofrecía campo abierto a todo género de dudas. En el momento en que viene al mundo el hijo, no puede dejar de serlo de su madre, pero no puede serlo de un hombre determinado" (12)

Así pues, el hombre en ésta época no exigía ni representaba un papel conductor.

1.3 En el matrimonio por grupos.

Esta unión se presenta como una forma de promiscuidad relativa, ya que los miembros de una tribu por considerarse hermanos entre sí no podían contraer matrimonio con las mujeres del-

(11) Diccionario Enciclopédico U.T.E.H.A., Tomo VII, México, Bibliográfica Argentina Ed., 1953, p. 313

(12) Enciclopedia Universal Ilustrada, op. cit. p. 1000.

propio clan. Por lo que surgió la necesidad de buscar la unión sexual con las mujeres de una tribu diferente. El matrimonio no se celebraba individualmente, sino que un grupo de hombres celebraba matrimonio con igual número de mujeres de una tribu distinta. Este acto traía como consecuencia el desconocimiento de la paternidad, por lo que se mantuvo el régimen matriarcal y el sistema de filiación uterina, es decir, por la madre. Los hijos siguen en principio la condición social y jurídica -- que corresponde a los distintos miembros del clan materno.

La madre continúa como el jefe de la comunidad doméstica, mientras que "el padre no pertenece a ella o en todo caso representa un papel secundario. En un sentido amplio, la palabra matriarcado designa un sistema que tiene por supremo jerarca al tío materno y no al padre, significa un parentesco solamente -- por las mujeres" (13), originado por el desconocimiento de la paternidad.

"Los núcleos de población se agruparon ante todo alrededor de las mujeres, pues las mujeres por su condición más sedentaria, cultivaban con sus hijos los campos constituyendo, por lo tanto, el protoplasma de la vida social" (14) que ofrecía -- mayor estabilidad.

1.4 En el matrimonio por rapto.

Esta relación es una evolución debida a la guerra y a las -

(13) Ibid, pág. 999

(14) Idem, pág. 1000

ideas de dominación que se presentan en distintas colectividades humanas cuando alcanzan cierto desarrollo. En ésta institución, la mujer es considerada como parte del botín de guerra, por lo tanto los vencedores adquieren en propiedad a las mujeres que logran arrebatarse al enemigo, de la misma manera que se apropian de bienes y animales.

Una manifestación de dominio masculino sobre la mujer, se presencia "cuando un joven con ayuda de sus amigos, se lleva de grado o por fuerza a una joven, ésta es gozada por todos, uno tras otro, pero después se considera como esposa del promotor del rapto". (15)

En éste tipo de matrimonio se encuentran ya indicios del tránsito a la monogamia y al desencadenarse la lucha de los sexos en el tránsito del matriarcado al patriarcado, triunfa el mundo de la conquista, de la posesión y del poder y la fuerza física, es decir el mundo del hombre, quien somete a la mujer y al hijo, condenándolos a la subordinación.

El sistema patriarcal tuvo su punto álgido al adjudicarse al hombre todos los privilegios y al convertir a la mujer en posesión, pues el hombre es el ciudadano, la mujer la esclava y propagadora de la especie, surgiendo en la familia la tiranía con poder autoritario por parte del hombre.

Así pues, la mujer queda sujeta al patrimonio y al grupo familiar del hombre desde que se afirma el patriarcado, la propiedad y el dominio privado.

(15) Engels, Federico, op. cit. pág. 43

"El patriarcado significa sumisión de la mujer que mantiene la necesidad de la castidad en ella, aunque el hombre pueda tener un numeroso harem, los hombres introdujeron la monogamia-estricta" (16), por supuesto sólo para las mujeres.

Básicamente el matrimonio por raptor "se fundaba en la superioridad física masculina; su existencia parece indudable por los vestigios que ha dejado en las formas de celebración de las nupcias en algunos países en que se simula la apropiación violenta de la mujer, tal como en algunas de las formas de matrimonio reconocidas en la India y asimismo en los países de cultura occidental, en que es costumbre que el esposo entre con la esposa en brazos al nuevo hogar". (17)

1.5 En el matrimonio por compra.

"Cuando la propiedad individual se sobrepuso a la propiedad colectiva, cuando los intereses de la transmisión hereditaria hicieron nacer la preponderancia del derecho paterno y de la monogamia, el matrimonio comenzó a depender por entero de condiciones económicas". (18)

A medida que aumentan las riquezas del hombre, le dan una posición más importante que a la mujer en la familia y nace en él la idea de modificar en provecho de sus hijos, el orden de herencia establecido (la sucesión de hermano a hermano), para

(16) Engels, Federico, op. cit. p. 50

(17) Bellucio, Augusto César, Manual de Derecho Familiar, Buenos Aires, Depalma Ed., 1975, p. 148 y 149.

(18) Engels, Federico, op. cit. pág. 77.

ésto es abolida la filiación según el derecho materno, "este de rrocamiento significó que el hombre empuñó también las riendas de la casa; la mujer se vió degradada, convertida en la servido ra, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple ins -- trumento de reproducción" (19)

Toda la familia se organiza jurídicamente reconociendo la- p^otestad del esposo y padre a la vez, para reglamentar la filia ción en función de la paternidad. Se reconoce la patria potestad admitiéndose un poder absoluto e ilimitado del padre sobre los- distintos miembros que integran el grupo familiar.

En el matrimonio por compra se consolida la monogamia, ad- quiriendo el hombre un derecho de propiedad sobre la mujer, - - quien se convierte en ocasiones en cosa valiosa que sus padres- negocian.

Con esta unión se forman parejas conyugales para un tiem-- po más o menos largo y esta etapa "junto a la verdadera madre, - puso al verdadero padre, probablemente más auténtico que muchos "padres" de nuestros días y con arreglo a la división del tra - bajo en la familia, correspondía al hombre procurar la alimen - tación y los instrumentos de trabajo necesarios para ello", (20) mientras la mujer se encarga de la crianza de los hijos y del - cuidado del hogar.

"En toda la antigüedad, son los padres quienes conciertan- las bodas en vez de los interesados, y éstos se conforman tran-

(19) Engels, Federico, op. cit. pág. 54 .

(20) Ibid, pág. 52

quilamente" (21), aceptandó la voluntad de lós progenitores. Este tipo de uniones por interés económico se celebran hasta la actualidad, como comenta Engels a continuación.

"En esencia continúa practicándose esta forma de matrimo--nio y de modo que no sólo la mujer tiene su precio, sino tam --bién el hombre, aunque no según sus cualidades personales, sino con arreglo a la cuantía de sus bienes". (22)

1.6 En el matrimonio consensual.

Eliminadas la poliandria y la poligamia, el matrimonio comienza a ser la unión permanente entre un hombre y una mujer, - dispuestos a llevar una vida en común; este tipo de unión se -- presenta como una manifestación libre de voluntades entre hom -bre y mujer que se unen para constituir un estado permanente de vida y perpetuar la especie.

Dice D'aguanno que "el derecho a la asociación conyugal se afirma... en el seno de la humanidad, cuando ya se han comenza--do a constituir las uniones entre los sexos con un cierto ca --rácter de permanencia y cuando cada uno comprende el deber de - respetar la mujer ajena, a fin de que los demás respeten la pro--pia. Cuando este respeto mutuo viene a ser sancionado por parte del poder social, entonces el derecho al matrimonio comienza su evolución..." (23)

(21) Ibidem., pág. 75

(22) Ibid., pág. 77

(23) Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo IX, op. cit. pág. 792.

El matrimonio consensual se "funda en el predominio del -- hombre, su fin expreso es el de procrear hijos cuya paternidad sea indiscutible", (24) ésta se exige porque los hijos han de entrar en posesión un día de los bienes de su padre, en éste matrimonio se manifiesta una solidez mayor en los lazos conyugales, puesto que no pueden ser disueltos por deseo de cualquiera de las partes. Ahora sólo el hombre puede romper estos lazos y repudiar a su mujer, también se le otorga el derecho a la infidelidad conyugal, pero si la mujer se acuerda de las antiguas prácticas sexuales y quiere renovarlas, es castigada más rigurosamente que en ninguna época anterior; por lo tanto, la monogamia puede atribuirse al hombre, pero ha consistido en rebajar la situación de las mujeres y facilitar la infidelidad de los hombres, exigiendo a las mujeres la más estricta fidelidad, -- siendo éstos los privilegios del patriarcado.

Es en ésta época cuando nuevamente y a pesar de tener el -- mando total, "el hombre abandona la dirección de la casa a la -- mujer, el dinero y los niños, se hace esclavo de su trabajo o -- profesión, de la familia y del Estado, es decir, una nueva edición de su existencia en el matriarcado" (25).

Es debido al papel único de proveedor de la familia que el -- hombre con frecuencia dentro de su propia casa, se siente como perdido, por ejemplo, no puede cambiarse de camisa si su mujer no se la deja preparada, pues él no sabe dónde las guarda y ---

(24) Engels, Federico, op. cit. pág. 59

(25) Hans Graber, Gustav, Psicología del Hombre, México, Ed. -- Aguilar, 1962, pág. 41

además ella guarda las llaves de los armarios, el hombre no sabe cocinar, su mujer le compra todas sus ropas y controla todo el dinero.

Concluyendo, puede decirse que la mujer, lo mismo que en el matriarcado continúa en la familia con el dominio doméstico.

La peculiaridad del progreso que se manifiesta en esta sucesión de formas de matrimonio consiste en que se ha ido quitando más y más a las mujeres, pero no a los hombres, quienes por el contrario, gozan cada vez de mayores privilegios.

Los sistemas legislativos van reconociendo "que el matrimonio, para tener validez, debe ser un contrato libremente consentido por ambas partes y en segundo lugar, que durante el período de convivencia matrimonial ambas partes deben tener los mismos derechos y los mismos deberes", (26) por lo tanto puede considerarse al matrimonio consensual como el antecedente del matrimonio civil, en el que ya interviene aparte de los dos interesados un representante del Registro Civil que da validez a dicha unión.

(26) Engels, Federico, op. cit. pág. 70 y 71

CAPITULO II

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PADRE DE FAMILIA.

- 2.1 Matrimonio Civil (características)
 - 2.1.1 Derechos y obligaciones entre cónyuges.
 - 2.1.2 Derechos y obligaciones con los hijos.
- 2.2 Concubinato (características).
 - 2.2.1 Derechos y obligaciones entre concubinos.
 - 2.2.2 Derechos y obligaciones con los hijos.
- 2.3 Otro tipo de relación.

CAPITULO II.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PADRE DE FAMILIA.

Es conveniente mencionar a los derechos y a las obligaciones del padre de familia, pues básicamente del incumplimiento del deber surge la irresponsabilidad del padre, tema que se desarrolla en éste trabajo de tesis.

En México ha quedado establecido que no hay distinción para la Ley entre los hijos nacidos de matrimonio y los nacidos fuera de él, en virtud de que es por los lazos del parentesco que se originan los derechos y las obligaciones del padre para con los hijos y con la mujer y no a través del estado civil de los cónyuges.

El parentesco es un estado jurídico una situación permanente que se establece entre personas por consanguinidad, por matrimonio o por adopción.

2.1 Matrimonio Civil (características).

En el matrimonio civil interviene además de la voluntad de unirse de los consortes, un representante del Registro Civil que otorga validez al acto matrimonial en que se unen un hombre y una mujer y a partir del cual, surgen derechos y obligaciones que ambos deben cumplir.

El matrimonio constituye pues, para los consortes, una si-

tuación jurídica permanente que origina consecuencias por aplicación del estatuto legal a todas y cada una de las situaciones que se van presentando durante la vida matrimonial.

"Se señalan como caracteres del matrimonio, los siguientes:

- a) La unidad, dada por la comunidad de vida a que se hallan sometidos los esposos como consecuencia del vínculo que los liga para fortalecerla, la Ley procura una división de trabajos y de facultades, pero en determinados casos concede un poder preponderante de decisión a uno de los esposos, generalmente al marido.
- b) La monogamia, implica la unión de un solo hombre con una sola mujer, excluyendo desde luego toda forma de poligamia.
- c) La permanencia, en el sentido de que se contrae con la intención de que perdure y de que su estabilidad está asegurada por la Ley.
- d) La legalidad, está dada por la celebración de las nupcias -- según las formas impuestas por la Ley". (27)

Por lo anterior, es muy difícil que en el hogar de un padre irresponsable existan y perduren dichos caracteres, ya que éste hombre rechaza una vida permanente y común con su esposa y antepones siempre su voluntad e intereses personales; la permanencia y la monogamia tampoco perduran, puesto que él busca relaciones con otras mujeres aparte de la esposa, a la que exige una total fidelidad; la legalidad no la respeta ni le interesa, ya que con frecuencia constituye uniones fuera del matrimonio --

(27) Belluscio, Augusto César, Manual de Derecho Familiar, -- op. cit. pág. 141.

llamadas adulterinas.

2.1.1 Derechos y obligaciones entre cónyuges.

Se hace especial mención de los derechos subjetivos del matrimonio en virtud de que son los que con mayor frecuencia se violan en la relación conyugal:

- a) El derecho a la vida en común, con la obligación correlativa de la cohabitación, es el principal de todos los derechos ya que sólo a través de él puede existir la posibilidad física y espiritual de cumplir los fines del matrimonio, o sea la procreación.
- b) El derecho a la relación sexual con el débito carnal correspondiente; se trata no sólo de una función biológica, sino también de una función jurídica para dar cumplimiento a los fines del matrimonio impuesto por el artículo 162, título cuarto, capítulo III del Código Civil para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Los cónyuges están obligados a contribuir cada uno por su parte a los fines del matrimonio y a socorrerse mutuamente. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, éste último aspecto se encuentra especificado también en el artículo cuarto Constitucional. Por lo que toca al matrimonio, este derecho será ejercido de común acuerdo por los cónyuges".

Se ha señalado la perpetuación de la especie como el fin principal del matrimonio, por lo que para ese efecto, cada cón-

yuge está facultado para exigir el débito carnal.

El deber de relación sexual se encuentra sancionado jurídicamente, pues la negativa injustificada y sistemática de un cónyuge para cumplir esa obligación implica una injuria grave que es causa de divorcio.

- c) El derecho a la fidelidad, con la obligación correlativa impuesta a cada uno de los esposos.

Este derecho a exigir fidelidad y la obligación correlativa implican la facultad reconocida en la Ley para exigir y obtener del otro cónyuge una conducta decorosa y excluye la posibilidad de que existan relaciones de intimidad con persona de otro sexo; cuando éstas existen y son debidamente probadas a alguno de los cónyuges, son consideradas como una causa de divorcio como lo establece el Código Civil en el título quinto, capítulo X, artículo 267.

- d) El derecho y obligación de alimentos, con la facultad de exigir asistencia y ayuda mutua.

El deber de socorro no comprende únicamente la prestación de alimentos que la Ley impone a los consortes, sino comprende también la asistencia recíproca en los casos de enfermedad y sobre todo el auxilio espiritual que mutuamente deben dispensarse los cónyuges.

La jurisprudencia es un compendio de tesis y sentencias -- con diferentes matices que se encuentran recopiladas en el Semanario Judicial de la Federación, éstas opiniones se convierten posteriormente en preceptos legales, por lo tanto, a con --

tinuación se enuncian algunas tesis que se refieren al suministro de los alimentos y que han dado origen a los artículos 302 y 308 del Código Civil para el Distrito Federal respectivamente.

"La obligación de suministrar alimentos entre los cónyuges - existe desde la celebración del matrimonio". (28)

"Los alimentos que corresponden a la esposa no sólo comprenden la habitación que su consorte le ofrezca o proporcione, - sino por definición, los alimentos deben consistir en comida vestido, habitación y asistencia en caso de enfermedad" (29)

e) "Los cónyuges vivirán juntos en el domicilio conyugal", como lo señala el Código Civil para el Distrito Federal en el título quinto, capítulo III, artículo 163, a menos que alguno de ellos sea eximido por la Ley de esta obligación, cuando - el otro traslade su domicilio a país extranjero en servicio público o social, o se establezca en lugar insalubre o indecoroso.

Teóricamente los derechos y las obligaciones que nacen del matrimonio serán siempre iguales para los cónyuges independientemente de su aportación económica al sostenimiento del hogar, - aunque en realidad sea el hombre quien provea económicamente a la familia y por este hecho, ser quien ordene en el hogar, pues él mismo ha expresado que "el que paga, manda".

(28) Semanario Judicial de la Federación, VII época, Vol. 97-102 4a. parte, México, 1972-1975, p. 33.

(29) Ibid; Vol. 66, 4a. parte, p. 14

Los principales efectos del matrimonio con relación a los cónyuges son:

- a) La igualdad de derechos y deberes de los consortes entre sí y respecto de los hijos, como lo establece el Código Civil - para el Distrito Federal en el título quinto, capítulo III, - artículo 163, que a la letra dice: "El marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales, por lo tanto, resolverán de común acuerdo todo lo conducente al manejo del hogar, a la formación y educación de los hijos y a la administración de los bienes que a éstos pertenezcan".
- b) "Los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento - del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos en los términos que la Ley establece, - sin perjuicio de distribuirse la carga en la forma y proporción que acuerden para este efecto, según sus posibilidades. A esto no está obligado el que se encuentre imposibilitado - para trabajar y careciere de bienes propios, en cuyo caso el otro atenderá íntegramente a esos gastos". (30)

La igualdad entre esposos que la Ley establece es loable, -- sin embargo, la realidad muestra una situación contraria, de desigualdad.

2.1.2 Derechos y obligaciones con los hijos.

Los derechos y las obligaciones con los hijos, no se separan puesto que "la patria potestad engendra precisamente po -

(30) Código Civil para el D. F. art. 164, título 4o. Cap. III, - México, Porrúa Ed., 1982, pág. 76.

deres que participan de la doble categoría de derechos y deberes" (31). Por ejemplo: el padre tiene el derecho de educar y cuidar a sus hijos, sin embargo también es un deber ya que existen sanciones en caso del incumplimiento de su función, se trata entonces de derechos-deberes.

En cuanto a los derechos que tienen los hijos, la Ley les otorga principalmente los siguientes:

a) El derecho de alimentos.

El derecho de alimentos es la facultad jurídica que tiene -- una persona denominada alimentista, para exigir a otro lo necesario para subsistir, en virtud del parentesco consanguíneo, del matrimonio o del divorcio, en determinados casos. Incluye la obligación de proporcionar educación, corrección, asistencia y alimentos al alimentista.

"Respecto de los menores, los alimentos comprenden además de la comida, el vestido, la habitación y la asistencia en caso de enfermedad, los gastos necesarios para la educación primaria y para proporcionarle algún oficio, arte o profesión honestos y adecuados a su sexo y circunstancias personales". (32).

"El derecho a los alimentos nace desde que se adquiere la -- calidad de padre, hijo, cónyuge, etc. Los artículos 302, 303, 304, 305, 306 y 307 del Código Civil, señalan quiénes están-

(31) Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo XXI, op. cit. p. 804

(32) Código Civil, art. 308, título 6o., cap. II, México, Porrúa Ed., 1982, p. 102.

obligados a proporcionar los alimentos" (33). En éstos artículos se encuentra establecido que las personas obligadas a proporcionar alimentos son, en primer término los cónyuges entre sí, los padres a los hijos y éstos a los padres, a falta de ascendientes o descendientes, la obligación de proporcionar alimentos recae en los hermanos del padre y de la madre, a falta de éstos tienen obligación los parientes colaterales dentro del cuarto grado, los hermanos y demás parientes colaterales tienen también obligación de dar alimentos a los menores mientras éstos lleguen a la edad de dieciocho años. El adoptante y el adoptado tienen la obligación de darse alimentos en los casos en que la tienen el padre y los hijos.

b) El derecho a ser reconocidos por los padres.

El reconocimiento es un acto jurídico unilateral o plurilateral, solemne, irrevocable, por virtud del cual el que reconoce asume todos los derechos y obligaciones que la Ley impone al padre o a la madre, en relación al hijo, independientemente de que éste haya nacido dentro o fuera del matrimonio.

El hijo reconocido por el padre, por la madre o por ambos -- tiene derecho a:

- Llevar el apellido paterno de sus progenitores, o ambos -- apellidos del que lo reconozca.
- A ser alimentado por las personas que lo reconozcan.

(33) Semanario Judicial de la Federación, VII Epoca, Vol. 3, 4a. parte, op. cit. p. 28.

- A percibir la porción hereditaria y los alimentos que fija la Ley.

2.2 Concubinato (características).

El concubinato se define como la cohabitación entre un hombre y una mujer si ambos son solteros, la vida en común más o menos prolongada y permanente, es un hecho lícito que produce efectos jurídicos que lo regulan, para que el concubinato sea reconocido como tal es necesario que, tanto el hombre como la mujer que llevan vida en común sin estar casados entre sí sean célibes.

El Derecho lo regula jurídicamente para reconocer una unión de grado inferior, puesto que "sólo hay una diferencia formal entre concubinato y matrimonio: el matrimonio difiere de esta unión, en que la voluntad se ha manifestado ante el Oficial del Registro Civil y se ha firmado un acta; en la unión de hecho o concubinato, la voluntad se ha manifestado día a día, con esta ventaja sobre el matrimonio, que siendo al principio unión que en cualquier momento puede destruirse, disolverse, ha logrado permanencia, ha logrado estabilidad, es decir, hay sinceridad, hay espontaneidad en la unión.

Si esa unión tiene socialmente la importancia de ser base de una familia, si ha habido hijos, si la concubina se mantiene en una conducta igual a la de la esposa, no hay razón por la cual no la auxilie la Ley y se le reconozcan determinados derechos, como el derecho de alimentos; para que no pueda ser abandonada-

en cualquier momento y cuando quiera el concubinario. Existe -- ya una familia formada y el Legislador no puede permanecer indiferente ante este hecho". (34)

2.2.1 Derechos y obligaciones entre concubinos.

El Código Civil para el Distrito Federal vigente tiende a dar efectos al concubinato entre las partes y no sólo para beneficiar a los hijos, se ha logrado una solución justa para garantizar a la mujer que ha formado una familia, que ha sido fiel, -- que le ha dado hijos al concubinario, que tiene el requisito de capacidad para unirse en matrimonio, la misma condición jurídica de la esposa, en cuanto a los derechos que puede exigir frente al marido y con relación a los hijos, sin embargo para que el concubinato tenga efectos jurídicos deben cubrirse las siguientes condiciones:

- a) La permanencia de esa vida en común debe prolongarse por cinco años como mínimo, lapso en el cual debe tener lugar la -- cohabitación, (el disfrute de una casa en común) entre los -- concubinarios.
- b) Se requiere que ninguno de los concubinos sea casado, sólo -- en estas circunstancias nace el derecho de la concubina a heredar.
- c) El concubinato da lugar a que se presuman hijos del concubinario y de la concubina, los hijos concebidos por ésta durante el tiempo que vivan juntos, habitando el mismo techo, los

(34) Rojina Villegas, Rafael, Derecho Civil Mexicano, México, -- Antigua Librería Robredo, 1962, p. 345.

- nacidos después de 180 días contados desde que empezó el con
cubinato y los que nazcan dentro de los 300 días siguientes-
 al día en que cesó la cohabitación entre los concubenarios.
- d) Establecida la paternidad a través del ejercicio de la inves
tigación de la paternidad, conduce a los hijos de los concu-
 binos el derecho de llevar el apellido del padre y la madre-
 y el de percibir los alimentos que fija la Ley y el de adqui
rir en la sucesión del concubinario la porción hereditaria.
- e) La concubina tiene derecho a heredar en la sucesión legítima
 y en la proporción de la herencia siempre que el concubinato
 hubiere subsidiado durante los cinco años inmediatos a la -
 muerte del autor de la herencia o si ha habido hijos entre -
 los concubinos o si han permanecido libres en el concubinato.
- f) Y sólo en las mismas circunstancias tiene derecho a percibir
 alimentos en la sucesión testamentaria o si el acreedor ali-
 mentario está impedido para trabajar y no tiene bienes y no-
 contraiga nupcias.

El artículo 1635 del Código Civil para el Distrito Federal
 vigente, reconoce derecho a la concubina para heredar, estable-
 ciendo que "la mujer con quien el autor de la herencia vivió co
mo si fuera su marido durante los cinco años que precedieron in
mediatamente a su muerte o con la que tuvo hijos, siempre que -
 ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubi-
 nato, tiene derecho a heredar" (35), observando lo dispuesto en
 los artículos 1624 y 1625 del título cuarto, capítulo IV del Có
digo citado y que a la letra dicen:

(35) Código Civil, art. 1635, título IV, cap. VI, op. cit. p. -
 301.

Artículo 1624.- El cónyuge que sobrevive, concurriendo con descendientes, tendrá el derecho de un hijo, si carece de bienes o los que tiene al morir el autor de la sucesión no igualan a la porción que a cada hijo debe corresponder. Lo mismo se observará si concurre con hijos adoptivos del autor de la herencia.

Artículo 1625.- En el primer caso del artículo anterior, el cónyuge recibirá íntegra la porción señalada; en el segundo sólo tendrá derecho de recibir lo que baste para igualar sus bienes con la porción mencionada.

La Ley Federal del Trabajo vigente establece en el artículo 501, página 219 que tendrán derecho a recibir la indemnización del trabajador en caso de muerte por riesgo de trabajo "a falta de cónyuge supérstite, concurrirá con las personas señaladas en las dos fracciones anteriores, (hijos menores de 16 años y los mayores de esta edad si tienen incapacidad de 50% o más y los ascendientes que dependían económicamente del trabajador), la persona con quien el trabajador vivió como si fuera su cónyuge durante los cinco años que precedieron inmediatamente a su muerte, o con la que tuvo hijos, siempre que ambos hubieran permanecido libres de matrimonio durante el concubinato.

El trabajador con derecho a servicio médico del ISSSTE, a fin de registrar a su concubina debe formular una solicitud por escrito elaborada bajo los términos de la Fracción I del artículo 23 de la Ley del ISSSTE y que a la letra dice: "La esposa, o a falta de ésta, la mujer con quien haya vivido como si lo fuera durante los cinco años anteriores a la enfermedad o con la -

que tuviese hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio. Si el trabajador o pensionista tiene varias concubinas, ninguna de ellas tendrá derecho a recibir la prestación".

La Ley del Seguro Social vigente, en el artículo 152, página 68 a falta de esposa, da derecho a la concubina a percibir la pensión que fija la ley en las mismas circunstancias establecidas anteriormente.

2.2.2. Derechos y obligaciones con los hijos.

Independientemente del tipo de unión de los padres, los derechos y obligaciones del padre con los hijos han sido equiparados, por lo que los hijos de concubinato, adulterio y matrimonio tienen derecho a las mismas garantías que los nacidos en éste último, sin embargo en la unión de concubinato, con frecuencia (lo mismo que en el matrimonio) el padre falta a sus obligaciones con la familia, incurriendo en el delito de abandono de hogar, que en relación a los hijos, es perseguido de oficio, como lo menciona el Código Penal para el Distrito Federal en el título décimonoveno, capítulo VII, artículo 336 "al que sin motivo justificado abandone a sus hijos o a su cónyuge, sin recursos para atender a sus necesidades de subsistencia, le aplicarán de un mes a cinco años de prisión, privación de los derechos de familia y pago como reparación del daño, de las cantidades no suministradas oportunamente por el acusado".

El Semanario Judicial de la Federación menciona que "Comete el delito de abandono de familiares, quien sin motivo jus -

tificado abandona a sus hijos, a su cónyuge o a la persona con quien vive en concubinato, sin recursos para atender sus necesidades de subsistencia"; (36) y define el delito de abandono de familiares como "la conducta punible que se perfecciona con el mero incumplimiento de los deberes de asistencia familiar a cargo del agente y consistentes en no ministrar los alimentos y recursos que son necesarios para la subsistencia de los familiares y con independencia de que a resultas de dicha conducta, se produzca o no daño o desamparo económico para los ofendidos, ya que la susodicha Ley Penal deriva o presume un peligro para -- aquellos por el solo hecho de no ministrarse tales recursos de subsistencia, así como un daño para la integridad de la familia, en cuanto dicha figura delictiva se encuadra acertadamente con otras en el título de los delitos contra la familia". (37)

"El delito de abandono del hogar resulta cometido a partir de la fecha en que el quejoso ya no asistió económicamente a su familia" (38). Estas dos últimas citas son antecedentes de los artículos 336 y 337 respectivamente del Código Penal para el -- Distrito Federal.

2.3 Otro tipo de relación.

En la sociedad mexicana existe un tipo de relación generalmente transitoria que contribuye a la irresponsabilidad del pa-

(36) Semanario Judicial de la Federación, Vol. XXIX, 2a. parte, op. cit. p. 9

(37) Ibid, Vol. CXXII, 2a. parte, p. 11

(38) Ibid, Vol. LIII, 2a. parte, p. 9

dre y en ocasiones también de la madre, ésta es el adulterio, - en ella el cónyuge irresponsable dedica al amante la atención, el tiempo y con frecuencia también los recursos económicos --- que deben destinarse a la convivencia y a la manutención de la familia.

El adulterio es definido como la unión sexual que existe entre un hombre y una mujer, cuando alguno de ellos o ambos -- son casados.

Constituye el adulterio la forma máxima de incumplimiento e ilicitud por lo que se refiere al deber de guardar respeto a los hijos y fidelidad entre los cónyuges que han contraído matrimonio.

Este tipo de relación comprende dos aspectos, uno civil y uno penal, en el primero se constituye como una causa de divorcio ya que afecta directamente la fe matrimonial y familiar. En el aspecto penal, el adulterio se encuentra sancionado por el Código Penal para el Distrito Federal en su artículo 275, - capítulo cuarto, página 93, el cual establece que el adulterio sólo se perseguirá a instancia del cónyuge ofendido, quien puede ejercitar la acción del divorcio sin presentar acusación para que se sancione penalmente éste acto y aún cuando éste formule su acusación contra uno sólo de los culpables, se procederá en contra de los dos, en éste caso, sólo será castigado - el adulterio consumado y debidamente probado.

Es importante señalar que en la legislación de algunos Estados de la República Mexicana, el adulterio ha dejado de san-

cionarse como delito, señalándose únicamente como causal de -- divorcio, lo que contribuye a la desintegración del núcleo familiar.

Respecto a los hijos nacidos de adulterio, por efecto del parentesco, el padre tiene las mismas obligaciones y derechos que los hijos de las uniones ya mencionadas, aunque estos derechos y obligaciones del padre con el hijo nacido de éste tipo de relación, sólo se producen si el padre lo reconoce como legítimo, hecho poco frecuente en virtud de que el hijo puede ser concebido por la madre unida en matrimonio con otro hombre y ser el padre distinto del marido, o el padre ser casado y la madre no ser su esposa. El hecho de que uno de los progenitores esté unido en matrimonio con tercera persona, origina que el hijo sea natural y producto de un adulterio.

CAPITULO III

PRINCIPALES CAUSAS DE LA IRRESPONSABILIDAD PATERNA.

- 3.1 Causas de aspecto individual.
 - 3.1.1 Inmadurez emocional.
 - 3.1.2 La infidelidad conyugal del padre.
 - 3.1.3 Influencia del ejemplo paterno en la irresponsabilidad del padre.
 - 3.1.4 La mujer como factor determinante de la irresponsabilidad del padre.
- 3.2 Causas de aspecto social.
 - 3.2.1 La influencia de los medios de comunicación masiva.
 - 3.2.2 La educación familiar errónea.
- 3.3 Causas de aspecto económico.
 - 3.3.1 El desequilibrio económico del padre.

CAPITULO III

PRINCIPALES CAUSAS DE LA IRRESPONSABILIDAD PATERNA.

Las causas que intervienen en la irresponsabilidad del padre han sido clasificadas en este trabajo en individuales, sociales y económicas, a continuación se menciona cada una de ellas.

3.1 Causas de aspecto individual.

La inmadurez emocional, la infidelidad conyugal, el ejemplo paterno y su influencia en el individuo y la actitud de la mujer como determinante de la irresponsabilidad del padre, son aspectos individuales que merecen mención especial y separada, pues son el resultado de una deficiente educación que influyen en el desarrollo del individuo durante su etapa de formación, sin embargo es conveniente aclarar que se mencionan estos aspectos enfocandolos principalmente al hombre no porque la mujer carezca de ellos, sino porque éste trabajo de tesis estudia la figura del padre.

3.1.1 Inmadurez emocional.

La vida matrimonial supone la unión de dos personas diferentes que se complementan al desempeñar cada uno su propio papel, por lo tanto cuando cualquiera de los cónyuges rechaza su propio rol, está manifestando una situación de inmadurez emocional.

Henry Pratt ha definido a la inmadurez como una falta de madurez, diciendo que "es la fórmula que se aplica a los menores para expresar que su desarrollo psicofísico no es todavía completo y que por consiguiente, no se les puede considerar como sujetos imputables", (39) sin embargo la inmadurez se manifiesta también en los adultos, cuando éstos evaden sus responsabilidades.

Por el contrario, "la madurez comprende la voluntad de vivir en común, la carencia de ésta implica actitudes infantiles, egoístas, celos (confusión del amor con la posesión), autoritarismo e infravaloración de la mujer y supra-valoración del hombre" (40), por lo tanto, si la pareja no es capaz de alcanzar una armonía profunda basada en el amor, la confianza, el respeto y la comunicación, surge la infelicidad y toda clase de problemas que amenazan la estabilidad familiar, perjudicando básicamente a los hijos, ya que carecerán de un hogar estable.

La inmadurez es otro nombre para designar al infantilismo, las características de la persona inmadura son:

- a) Es incapaz para decidirse, pues le impiden elegir el tumulto de sus impulsos.
- b) Repite sus errores una y otra vez, porque su impulsividad se anticipa al juicio y la experiencia no ha logrado establecer el hábito de reflexión.
- c) Es incapaz de verse objetivamente.

(39) Pratt, Henry, Diccionario de Sociología, México, Fondo de Cultura Económica, Ed., 1966, p. 155

(40) Mora Vázquez, L., Desintegración Familiar, México, Obra Nacional de la Buena Prensa, 1967, p. 157

- d) Se le dificulta transigir, ya que desea salirse siempre con la suya.
- e) Dificilmente tolera la tensión, trata de liberarse de ella, realizando sus impulsos.
- f) Es explosivo porque carece de control de sus emociones.
- g) Actúa por móviles inmediatos.
- h) Es dependiente, porque aún necesita de otras personas (pueden ser sus padres).
- i) Actúa habitualmente de manera pueril.

Estos rasgos en un adulto, sea hombre o mujer deben corregirse mucho antes de formar una familia, pues de lo contrario se es incapaz para educar a los hijos en forma adecuada, para hacer feliz a su pareja y a sí mismo.

Algunas consecuencias de la inmadurez del padre que perjudican a la familia son:

1. La falta de comunicación verbal.

El hombre y la mujer poseen necesidades distintas respecto de la comunicación verbal, pero al hombre inmaduro le es difícil admitir estas necesidades y surgen así los conflictos matrimoniales, pues la esposa que únicamente se dedica al hogar suele cansarse de tratar sólo con los niños y de las labores domésticas durante el día, por lo que anhela un rato de conversación adulta, que el marido si es inmaduro esquivo debido a que su propia necesidad de comunicación ha sido cubierta durante el día en su trabajo con sus compañeros. Como resultado de esta falta de comunicación, la mujer busca a su

alrededor a otras personas con quienes satisfacer esta necesidad de comunicarse, pueden ser su madre, sus hermanas o amigas y cuando el marido se da cuenta de ello, se lo hecha encima a la mujer, se vuelve suspicaz y empieza a preocuparse de que su esposa no le diga a él, cuáles son sus problemas y resiente que acuda a otras personas para desahogarse, sin -- considerar que él mismo ha propiciado tal situación. Cuando también la mujer labora fuera de casa, su necesidad de comunicación se satisface de la misma manera que en el hombre, -- con los compañeros de trabajo pero la actitud de indiferencia puede ser compartida entonces por la pareja, acentuándose todavía más la incomunicación y surgiendo el desinterés -- de los padres por las necesidades afectivas y de convivencia de los hijos, pues ambos padres enfocan sus esfuerzos a satisfacer únicamente las necesidades materiales de éstos, como si fuera su única obligación.

2. La incompreensión de que la mujer, lo mismo que el hombre necesita cierta independencia dentro del matrimonio.

La mayoría de los padres y esposos irresponsables, juzgan -- que sus esposas deben obedecerles ciegamente y desean dirigir la vida de ella, Mora Vázquez dice al respecto, "hay maridos que tiranizan a la esposa, le impiden salir del hogar y le exigen que rompa con su familia, o por lo menos, con -- los suyos o con sus amigas; su inmadurez se manifiesta en este monopolio egoísta que le impide aceptar las necesidades -- de los demás, por lo tanto el marido inmaduro es incapaz de-

comprender que su esposa necesita conservar relaciones afectuosas con sus amigos y familiares". (41)

3. El desconocimiento de que son distintas las relaciones de -- los esposos entre sí y de éstos con sus hijos.

Esto es consecuencia de la inmadurez, pues lleva a los papás inmaduros a establecer con gran facilidad relaciones inadecuadas con los hijos, exigiendo de ellos el cariño que no -- han encontrado en el cónyuge, tratan de vivir en los niños -- la situación que no han disfrutado y descargan en ellos la -- agresividad que no pueden externar, dañando enormemente a -- los hijos, los cuales son incapaces de defenderse.

4. Los celos de la persona inmadura se originan en su inseguridad e incapacidad para despertar o mantener el afecto de su pareja o de sus seres queridos hacia él mismo; pues en realidad tal persona se siente insegura del arraigo de sus propios sentimientos en la otra persona, siendo suspicaz en las áreas de su inseguridad que se refieren al cariño.

5. El desacierto en la elección de consorte, las razones más -- frecuentes de elección desafortunada son:

- a. La sola atracción sexual que no va acompañada de verdadero cariño y respeto induce a la persona inmadura a fijarse sólo en bellas formas corporales o en un lindo rostro que resultan algunas veces el único patrimonio de la pareja, lo cual puede ser sólo una máscara que encubra corteidad intelectual u otro tipo de problemas, sin embargo, la

(41) Mora Vázquez, L., op. cit. pág. 158 y 159

persona inmadura cegada por el sólo atractivo físico, no advierte los graves defectos de la persona con quien desea unirse.

- b. La vanidad herida de algunos varones desdeñados que se empeñan en demostrarle a la mujer que los rechazó que sobran chicas con quienes casarse. En el caso de la mujer inmadura, ésta se empeña a veces en atrapar al primer incauto que se deja sorprender para probar a los demás que es capaz de atraer a los hombres.
- c. El temor a la soledad de la soltería; tanto el hombre como la mujer incapaces de enriquecer su vida por otros medios, consideran al matrimonio como la única solución a la soledad humana, vendiéndose literalmente al o a la primera que pasa a su lado para encontrarse después condenados a una situación peor, la de la incomprensión y de la frustración.
- d. La huida de una situación intolerable en el hogar paterno. En algunos hogares los conflictos son tan intensos, que los hijos buscan casarse con quien sea y como sea, a fin de huir del hogar paterno donde los gritos y las recriminaciones son el ambiente habitual.
- e. El deseo de mejorar el propio estado social y económico. Algunas personas inmaduras, deseosas de mejorar su nivel socioeconómico, contraen matrimonio fundando su unión únicamente en el interés, sin analizar la responsabilidad que una familia implica.

Por lo anterior, puede deducirse que la inmadurez consiste en el egoísmo o en la incapacidad para ver a los demás en términos de sus propias necesidades y características individuales y en la incapacidad para entregarse sinceramente.

3.1.2 La infidelidad conyugal del padre.

La infidelidad conyugal es para Henry Pratt, "el incumplimiento de la lealtad debida en la realización de alguna cosa -- con perjuicio de tercero" (42) o adulterio, que es "el mantenimiento de relaciones sexuales extraconyugales entre personas casadas, la Ley lo sanciona como delito en cuanto ataca a la fé -- conyugal, al buen orden de la familia y a la seguridad de la -- descendencia legítima". (43)

Pero la infidelidad no significa solamente la existencia de relaciones sexuales extramaritales que alteran el orden de la familia, también significa una traición a la confianza depositada en el compañero por el otro cónyuge, ya sea en el hombre o en la mujer, aunque un grave error se ha generalizado y es el de creer que la infidelidad significa una culpa menor en el hombre que en la mujer, "los hombres son diferentes" dice el marido infiel. Se piensa que no hay tanta deslealtad en el marido infiel ya que un hombre puede disfrutar del sexo sin amor, que puede tener otra mujer y continuar siendo fiel al amor de su esposa, denigrando a ambas por el hecho de no ser sincero con ninguna --

(42) Pratt, Henry, op. cit. pág. 154

(43) Ibid, pág. 5

de las dos, ni aún consigo mismo.

Frank S. Caprio M., toca el aspecto psicológico de la infidelidad conyugal diciéndo que "la infidelidad, como el alcoholismo, como la afición a la droga y enervantes, no son sino expresiones de desórdenes básicos muy profundos del carácter. Con frecuencia se trata de un síntoma de depresión o de infelicidad que no ha sido resuelto desde la infancia. Tiene sus raíces en la inseguridad de la infancia del individuo", (44)

Sin embargo, existen casos en que la infidelidad no indica un carácter débil y pobre, sino que se presenta como una forma de salvación para alguien atrapado en una situación difícil o insoportable, en estos casos la infidelidad se presenta como un intento para terminar con un estado depresivo intenso, por ejemplo cuando el cónyuge infiel actúa de esta forma por encontrarse su compañero incapacitado para cumplir con sus obligaciones maritales, existe como atenuante del adulterio, el requerimiento que el cuerpo tiene de satisfacer sus necesidades biológicas, sin que por eso deje de existir el delito.

Algunas causas de la infidelidad del padre de familia pueden ser:

- a) El sentimiento "don juanesco" del hombre para conquistar a cuanta mujer se le presenta; "el hombre que es designado con el vocablo "parrandero" es el marido dado a cometer infidelidades sucesivas, sin detenerse ante nada; en él el hábito de la infidelidad es equivalente a algo coactivo, compulsivo

(44) Caprio M. D., Frank S., Infidelidad Conyugal, México, Constancia Ed., 1957, pág. 6

obligatorio, inevitable, hecho ya por la fuerza de la costumbre, que es extremadamente poderosa". (45)

- b) El marido que ha recibido de su esposa el comentario de que, como realizador del acto sexual, como hombre capaz de dejar-satisfecha a una mujer, se encuentra a la altura del suelo, -tiende a actuar infielmente por miedo a sentirse en verdad -impotente, inadecuado sexual, la causa de ésto puede ser el haber sido educado por sus padres y maestros en una forma de masiado estricta, falta de instrucción sexual y ser un inexperiencedado en ese sentido, inseguro sexualmente de sí mismo.
- c) El tipo de marido que huye de su mujer y busca a otra porque su esposa no coopera en determinadas formas de efectuar el -acto sexual que a él le causa placer pero a ella no, pues experimenta generalmente repugnancia por tales procedimientos -sintiéndose degradada, por lo tanto el marido decide buscar a otra mujer que sea sexualmente plena, comprensiva, solidaria, que esté siempre dispuesta a complacerlo y que no tenga inhibiciones de ninguna naturaleza y que además sepa comportarse sexualmente tal como él desea.

Esta clase de infidelidades pueden deberse a incompatibilidad sexual, psicológica y en ocasiones fisiológica.

- d) La frigidez de la esposa es otra causa de la infidelidad del marido, quien le vuelve la espalda a su familia y se dedica exclusivamente a perseguir la satisfacción de su propio placer sin importarle nada más, sin analizar que las infideli-

(45) Caprio M. D., Frank S., op. cit. pág. 73

dades que comete aumentan la frigidez de su mujer hacia él,--
pues aumenta la inseguridad en sí misma.

La frigidez consiste en la ausencia de deseos sexuales y puede estar determinada por una educación severa, llena de prohibiciones en que a través de la religión, la relación sexual se haya determinado como a un acto malo, impuro y degradante en el ser humano.

La frigidez puede estar relacionada también con el sentimiento de la mujer de estar siendo utilizada por el hombre como a un objeto.

Es importante que las relaciones conyugales sean armónicas y que ambos cónyuges simultáneamente, no solamente uno de ellos encuentren la satisfacción y el placer sexual como la culminación del amor, pues de lo contrario se rompe el equilibrio inevitablemente y surge la situación ya planteada.

También el desencanto del hombre hacia su mujer origina -- la infidelidad del hombre, pues si ella es gruñona y descuidada en su presentación o aspecto y además incomprensiva es hasta -- cierto punto justificable que él evite la convivencia con su -- mujer, quien debe encargarse de procurar una vida grata al hombre a fin de conseguir la permanencia de su pareja en el hogar, pues una vida familiar opaca, gris y monótona puede inducirlo -- a buscar nuevas perspectivas de afecto y atención fuera del hogar y por lo tanto a la infidelidad.

Gabriel Careaga refiere que "los hombres suelen recurrir a la infidelidad con mucha frecuencia, como un escape a las desi-

lusiones que han sufrido en la vida; recurren a las relaciones-extramaritales como recurren al alcohol, para olvidar" (46), de mostrando con esto un rasgo de inmadurez, por no enfrentar y modificar con decisión las situaciones que surgen en la familia.

Casi invariablemente el padre infiel es un mal padre, ne - gligente, descuidado o cínico, pues está tan embebido con su -- propia vida que no se ocupa en absoluto de la vida de sus hijos y de su esposa. Cuando se ocupa de los hijos, es con ellos hos- til o sentimental, "en las disputas con su mujer les llama "tus hijos" como si no fueran también suyos, dice a los niños, "eres igualito a tu madre", no está en su sano juicio para darse cuenta de que los hijos pertenecen a ambos y que los dos cónyuges - tienen obligaciones que cumplir con ellos. Al proyectar su pro- pia culpa, incluye tanto a su esposa como a sus hijos como la - "causa" de sus desdichas y lo que produce su constante mal hu - mor".: (47)

Sin embargo, con justificación o sin ella, los hijos son - quienes reciben las consecuencias de esta conducta negativa, al presenciar los disgustos y discusiones entre los padres, grabán dose con fuerza en su mente tal situación.

"La hija que se ha enterado de las aventuras ilícitas de - su padre tiene la tendencia a odiar el matrimonio y a todos los hombres sin excepción. Tal cosa la pone en situaciones comprometidas, pues puede desarrollar en ella un homosexualismo latente

(46) Careaga, Gabriel, Mitos y Fantasías de la clase media, op. cit., pág. 132.

(47) Caprio M. D., Frank S., op. cit. pág. 239

que puede estallar en un momento inesperado. La madre comete el error de contar a su hija las aventuras del padre, corriendo -- así el riesgo de volverla contra él y hacer que hasta llegue a odiarlo; pero si la hija ha sufrido ya humillaciones escolares o sociales o ambas a consecuencia de la conducta de su padre, -- comenzará a desconfiar del juicio recto y buenas intenciones de su madre; de la que puede llegar a sentirse muy alejada"; (48) -- aunque generalmente no es necesario ningún comentario de la madre al respecto, en virtud de que los constantes disgustos y -- disputas entre los padres no pueden pasar desapercibidos por -- los hijos, quienes se sienten sacudidos emocionalmente, debido a las pasiones de los padres, que estallan explosivamente y de continuo y aún cuando se ocultaran para no presenciar la pelea, de todos modos escuchan como su madre echa la culpa de todo al padre infiel y el padre a su vez, la arroja sobre la madre, como efecto de esta situación, los hijos se sienten impulsados -- a simpatizar con uno de ellos y a odiar al otro, aman, odian y se apiadan de sus padres ininterrumpidamente, ante esta situación, los hijos sienten el dolor del abandono y lo que sufren -- los hace emocionalmente medrosos para la vida.

3.1.3 Influencia del ejemplo paterno en la irresponsabilidad -- del padre.

No siempre la familia tiene la posibilidad, ni reúne las condiciones necesarias para encargarse de toda la obra compleja (48) Ibid, pág. 237

que significa la educación de los hijos, por el contrario y con frecuencia su acción es nefasta en ellos, pues el mal ejemplo - de los progenitores, la dirección errada, el abandono y la falta de capacidad educativa de muchos progenitores se convierte - en la herencia paterna, influyendo enormemente en el origen de problemas sociales como el de la irresponsabilidad paterna que se trata en este trabajo. Los hijos al convertirse en padres, -- adoptan las actitudes y el ejemplo recibido de sus padres.

La educación se verifica por medio de los adultos en general, los cuales tienen contacto con los niños y adolescentes -- por medio de la palabra, por la imagen y por el ejemplo.

Según el eminente educador Alemán Hugo Gouding, "la formación cultural la adquiere el niño mediante el contacto directo - con las cosas y con las personas, así el niño en el hogar, - -- aprende mucho de su propia vida y de la vida de los demás" (49)

Ruiz Amado dice que: "la diferente cultura, posición social y grado de moralidad de una familia hacen que el círculo - de las ideas del niño sea más amplio o más angosto; su lenguaje más culto o grosero, rústico o cortesano, correcto o bárbaro; - el trato doméstico benévolo o áspero, cortés o brutal; las acciones cotidianas arregladas, apacibles y amables o por el contrario, desordenadas, tumultuosas, contradictorias, por ejemplo y uso de los padres, los niños aprenden la lengua materna, voces y oraciones gramaticales, sentencias, refranes y proverbios. A esto se añade el conjunto de tradiciones y usos religiosos. (49) Tirado Benedí, D., Sociología de la educación, op. cit. - pág. 53

sos, sociales, económicos y domésticos; maneras de estimar las cosas materiales y morales: el honor, la sabiduría, la riqueza, el respeto". (50) Por lo tanto, "el ejemplo vivo de los padres es el espejo que guía a los hijos en su formación del concepto general del mundo y de la vida y el punto de mira y término de comparación que toman para valorar y juzgar, estimar e imitar las acciones, la conducta y los hábitos valiosos y dignos que observan con el ejemplo de los demás. La educación de la familia es, por su naturaleza una educación básica, fundamental, -- que imprime un sello bien marcado y se mantiene indeleble e imborrable en todas las edades de la vida.

Es una forma de educación sencilla y natural", (51) que debe fundarse en el amor y la comprensión de los padres por los hijos de manera responsable.

Respecto a la influencia del ejemplo paterno, Gabriel Careaga dice que: "en función del status que tenga el padre, es decir, el nivel de ingresos que tenga y el tipo de trabajo que realice, en esa medida el hijo será una repetición de la figura paterna" (52), es decir que si el padre es carpintero, el hijo por esta razón tiene todas las posibilidades de ser un carpintero, como seguramente también lo fué su abuelo, continuando así con el esquema tradicional de la familia.

Y continúa diciendo: "los papás de la clase media están siempre

(50) Ibid, pág. 54

(51) Idem, pág. 56 y 57

(52) Careaga, Gabriel, op. cit. pág. 78

muy preocupados por proyectar en el hijo varón una especie de - masculinidad compulsiva, y tienden a convertirlo en una persona lidad dura que elimina toda actitud sentimental o de ternura, - como una reacción contra la identificación femenina. Los papás- se presentan, además, como figuras autoritarias que exigen al- hijo un modelo de comportamiento ideal" (53), que ellos mismos- estén lejos de cumplir.

Al transmitir a los hijos varones estereotipos y prejui -- cios sobre la sociedad, el mundo y sobre la mujer, el hombre -- contribuye a la aparición del problema de la irresponsabilidad- paterna, pues el hijo como receptor de éstos conceptos equívoco - cos, se convierte en el futuro transmisor de estas ideas erró - neas, ampliándose así el círculo de la educación paterna defi - ciente.

3.1.4 La mujer como factor determinante de la irresponsabilidad del padre.

La mujer contribuye a la irresponsabilidad del hombre a - través de su mal entendida abnegación y fidelidad, pues más que auténticas virtudes, son el producto de una actitud falsamente- humilde que exaspera en vez de conmovir, ya que refleja con mu- cha frecuencia un miedo y una pasividad que la hacen conservado - ra y que le impiden movilizarse por sí misma, debido a que su - vida ha sido controlada siempre por hombres que han sido el pa- dre, los hermanos o parientes, el esposo y los hijos.

(53) Ibid, pág. 77

Lo que ha contribuido a la dependencia femenina es el hecho de que "a las mujeres desde niñas se les enseña que su objetivo principal en la vida es llegar a ser una esposa y que una mujer sin marido es, de algún modo, un ser humano incompleto" -- (54) teniendo por lo tanto al hombre en el concepto de "su amo y señor" al que debe sumisión y respeto absolutos. Se le ha enseñado a la mujer tradicionalmente que su seguridad en el futuro va a depender de un hombre y que por ello debe aprender a -- servirle, de tal manera que él se sienta a gusto con ella. La -- felicidad de la mujer y su satisfacción consiste en hacer feliz a los demás, en lugar de buscar el desarrollo de todas sus capacidades humanas.

Adler explica la conducta de la mujer mexicana de la siguiente manera:

"Una muchacha oye a cada momento y en todas las variaciones posibles hablar de la menor capacidad de la mujer, que sólo es -- útil para labores más fáciles y de escasa importancia. Es natural que una niña se acostumbre a tal idea, sin poder discernir -- por su poca edad si es verdadero o no, aceptará lo que constantemente oye decir como destino inmutable de su sexo y acabará -- por creer en su falta de capacidad. Desanimada, perderá el interés por el estudio o no lo tendrá suficiente, faltándole así -- toda preparación externa e interna para poder competir con los varones" (55)

(54) Hollander, Nancy, La mujer, Buenos Aires, La Pleyade Ed., - 1974, p. 28

(55) Bermúdez, Ma. Elvira, La vida familiar del mexicano, México, Antigua Librería Robredo Ed.m 1955, p. 91

La mujer se convierte en un factor determinante de la irresponsabilidad paterna en virtud de que su mayor error estriba en su exagerada sumisión al hombre, pues llega a aceptar como naturales la infidelidad y el exceso de crueldad que hace crisis en malos tratos a los hijos y el hecho de atenerse exclusivamente al hombre para subsistir le resulta bastante cómodo y elude responsabilidades mayores, sin embargo ocasiona que su papel en la familia sea nulo.

Puede concluirse que la mujer es la culpable de su vivencia por la actitud de mártir sumisa que ha adoptado ante las depredaciones masculinas, pues tal actitud no radica en el potencial económico del hombre, sino en el auto-desdén que ella cultiva al conceptuarse merecedora de ella, por la inferioridad supuesta respecto al hombre, quien aprovechando esto para mantener su estatus superior menciona continuamente a la mujer que sin él, ella no sería nada, ni valdría sin su amparo y protección fortaleciendo así la pasividad de la mujer que no refleja en la falsedad de ello y modifica su actitud.

"En la mujer radica fundamentalmente el futuro psicológico puesto que ella es la que imparte los primeros ejemplos y enseñanzas en el hogar, pero para que se libere hay que comenzar por hacerle comprender que ni biológica, ni mentalmente es inferior al hombre, pues si tiene peculiaridades físicas y emotivas que la hacen distinta, éstas son complementarias de las que posee el sexo masculino". (56)

(56) Segura Millán, Jorge, Diorama de los mexicanos, México, -- B. Costa-Amic Ed., 1964, p. 563.

Existen refranes populares que pretenden poner acción a actitudes pasivas para solucionar los problemas mediante el esfuerzo, la acción y la voluntad, estos son: "A Dios rogando y con el mazo dando", "ayúdate que yo te ayudaré".

Puesto que la cuestión de la irresponsabilidad paterna es de origen terrenal, la mujer debe estar consciente de que existen obligaciones y derechos que deben cumplir ambos cónyuges en favor del bienestar de la familia, pensando sobre todo en los hijos.

3.2 Causas de aspecto social.

3.2.1 Influencia de los medios de comunicación masiva.

La influencia de los medios de comunicación masiva se convierte en la principal causa social de la irresponsabilidad paterna, en virtud de que proyectan o exhiben patrones de comportamiento que el niño (futuro padre), asimila durante el proceso de socialización más importante que es la infancia, de esta forma aprende valores, actitudes, creencias y pautas erróneas de comportamiento que generalmente son reforzadas por la familia y la escuela y que como consecuencia lógica, el niño al convertirse en padre, lega a sus hijos.

Jorge Xifra Heras dice que: "son la prensa, la radio, la televisión, las cintas sonoras y el cine, los grandes vehículos formativos que contribuyen a transmitir y a hacer accesibles a cada vez mayor número de personas, los valores, las pautas de conducta, los modos de expresión y los criterios de juicio de -

una sociedad" (57), por tanto los medios de comunicación intervienen en la irresponsabilidad del padre en la medida en que persuade al hombre a pensar y a actuar de tal o cual manera a través de trazos, de colores, canciones, anuncios, etc., ya sea en la televisión, en el radio, o en revistas a través de la publicidad se intenta que el hombre sea lo que no es o que deje de ser lo que es, a través de motivaciones múltiples que le prometen poder, libertad, prestigio, etc., alentando actitudes falsas que le impulsan a rebajar a la mujer. Los medios de comunicación la rebajan todavía más al utilizarla de dos maneras, una al estereotipar a la figura de la mujer como ama de casa resignada y feliz con su función (en anuncios comerciales de detergentes, alimentos, condimentos, etc.); otra forma es la que presenta a la mujer como objeto de placer, de servidumbre y decoración, su presencia sirve únicamente como acompañante de una loción, de calcetines, llantas, camisas, etc., o de un hombre superpotente, más allá de la función espectacular de sus cuerpos ornamentales, el publicista ignora y desdeña a la mujer, mostrándola como una muñeca hueca, carente de inteligencia y sentimientos, fortaleciendo así la situación de superioridad del hombre, quien por el simple hecho de ser varón, es merecedor de todos los privilegios que la sociedad le otorga.

Esta situación degradante de la mujer la fortalecen los medios masivos de comunicación al reflejar continuamente valores culturales que definen a la mujer como inestable emocionalmente,

(57) Xifra Heras, Jorge, La información, Barcelona, Hispano Europea Ed., 1972, p. 200

débil, contradictoria, estúpida, infantil, pasiva y con un pensamiento disperso. Además ésta condición de ser secundario ha sido racionalizada también a través de supuestos que muestran a la mujer satisfecha con su papel subalterno. La imagen popular de ama de casa realizada y abnegada ha cumplido la misión de -- demostrar que se siente feliz "en su lugar", sin embargo, cabe aquí una pregunta, ¿por qué la mujer ha aceptado ser utilizada? probablemente porque al ser desprovista de un nivel igualitario con el hombre, se conforma con su papel de mujer-objeto-robot -- que para ser aceptada por los hombres y publicistas, imita gestos y comportamientos que no le son propios, sino que corresponden a un ideal que la publicidad ha creado tomando como ejemplo a la mujer nórdica, rubia, liberal y dispuesta a todo.

Jorge Xifra continúa: "la radio y las revistas populares, -- la televisión, imponen la imagen de esposa y madre feliz, realizada, constantemente dedicada a limpiar y mejorar su hogar y a atender a sus hijos como el ideal. Es un ser satisfecho, encantador, abnegado y que por suerte consume toda la infinidad -- de productos de uso doméstico y de cosméticos que le venden los publicistas. Detrás de esta venta falsa de imágenes yace la necesidad de que la mujer se identifique con el papel que le toca jugar en la división ya establecida del trabajo", (58) división establecida naturalmente por el hombre y que se limita a las labores del hogar, sin más horizonte ni futuro alagüeño.

(58) Xifra Heras, Jorge, op. cit., pág. 37

Debe aprender la mujer a respetarse, a ser digna, y segura de sí misma y no permitir ser maltratada en su integridad como ser humano, por más débil que sea o que se sienta, puesto que ella es tan capaz como el hombre de realizar cualquier tarea -- que se proponga.

La religión ha tenido una influencia determinante en la -- pasividad de la mujer, pues como opinión e interpretación muy -- particular de la Biblia, guía moral de la humanidad; la mujer -- a partir de que fué creada de la costilla del hombre, se ha con -- siderado a sí misma como propiedad de él, como alguien depen -- diente del hombre que además está obligada a obedecerlo pues de lo contrario renegaría de la misión divina para la que Dios la -- creó sobre la tierra: acompañar, amar y servir al hombre en to -- do momento, situación que desde luego la coloca en un plano de -- inferioridad respecto al hombre.

Los representantes de la iglesia han difundido ésta idea -- que además ha sido asimilada por la mujer, ya que ella misma -- piensa que su destino es y será sufrir, que no puede hacer nada para evitar que el marido sea un irresponsable y supone que -- "Dios se encargará de castigarlo", que si ella padece ante la -- situación problemática de la familia es "porque Dios así lo -- quiere" y porque algún día será recompensada, sin analizar que -- Dios, cualquiera que sea la concepción que de él se tenga, es -- justo y no puede estar de acuerdo con las arbitrariedades que -- con ella y los hijos comete el hombre.

3.2.2 La educación familiar errónea.

La educación familiar del hombre está basada principalmente en la tradición, los hábitos, las costumbres y la organización social.

Se juzga a la educación familiar como una causa de la irresponsabilidad del padre porque desde la familia se establecen relaciones entre el hombre y la mujer en un molde que implica el poder y la dominación del varón y las represalias pasivas por parte de la mujer, de esta manera "al niño hombre se le libera de la realización de toda clase de trabajos domésticos, -- por la simple razón de que "los hombres no hacen esas cosas, son para las mujeres", inculcándosele como ideal de vida, el deber de ser fuerte, valiente, dominador de la mujer y aprender a reprimir el dolor físico o moral por la creencia errónea de que "los hombres no lloran". Esta orientación educativa no sólo es del hombre-padre, sino también y quizá en forma más enfática y cotidiana, de la madre misma, pues imprime en sus hijos varones estos caracteres, convirtiéndose así en la primera y más eficaz transmisora de las normas socioculturales existentes, que pretenden mantener el status inferior de la mujer, ya que a las hijas se las educa para que dependan siempre del hombre y a los hijos para que sigan dominando a la mujer.

Es así que el hombre desde pequeño aprende que, por el solo hecho de ser varón, tiene el derecho y privilegio de mandar, de dominar y de ser servido por su madre, por sus hermanas y por la esposa, aún cuando su aportación económica al hogar sea nula

Según crece y tiene mayor contacto con los diferentes gru-

pos sociales, el hombre siente la importancia de lo que le enseñaron; que la fuerza es el principal factor del triunfo, que el mejor medio de hacerse respetar es imponerse físicamente a los demás, a riesgo de convertirse en un fanfarrón, haciéndose patente una de las manifestaciones del tan mencionado fenómeno del machismo, que consiste en una serie de mecanismos que llevan al hombre a comportarse a veces como villano, en ocasiones, receloso y rencoroso, otras veces charlatán y bravucón, aunque las más de las veces conquistador, alegre y pendenciero y también sentimental y estoico.

Dentro del sistema de poder masculino, es el hombre el que decide sobre todos los asuntos trascendentes del hogar, y aún cuando la mujer parece tener dominio en los asuntos domésticos, sus órdenes no son más que un reflejo de lo que él opina que debe hacerse. De esta manera, el pater-familias, como se denominaba al jefe de la familia en el sistema clásico romano, es dueño y señor de todo cuanto hay en la casa, incluyendo mujer e hijos

El hombre, que tradicionalmente dice ser el "atado" en el matrimonio, no pierde en realidad tantas oportunidades de desarrollo al casarse. En este sentido, la mujer es quien ve frustradas sus aspiraciones profesionales y a veces también conyugales, puesto que surgen los problemas con el hombre, sobre todo si éste es un irresponsable.

El no recibir una educación sexual adecuada en la familia, origina gran cantidad de problemas que se presentan con mujeres ya sean casadas, solteras, jóvenes o maduras que son abandona -

das por hombres sin responsabilidad, que por carecer de orientación sexual han engendrado un gran número de hijos que de pronto se encuentran en el total abandono, igual que la madre.

Otro error en la educación familiar es el de juzgar indistintamente la falta cometida por el hombre y la incurrida por la mujer, ya que si el hijo de una familia determinada abandona a la mujer después de conseguir lo que físicamente deseaba, la mujer es juzgada como una "liviana o casquivana" que ha seducido al hijo de la familia; pero si es la hija de ésta misma familia la engañada y abandonada por un hombre, no le califican de la misma manera, sino que juzgan a éste varón como un "sinvergüenza, canalla, desalmado, etc." sin analizar que tan irresponsable es éste hombre, como el hijo de la familia que cometió la misma acción reprobable.

Surge así, la necesidad de orientar a los hijos, ya que -- por lo general, inician sus relaciones sexuales en el ciclo primario de los impulsos biológicos y actitudes dirigidas solamente hacia el sexo, cuando biológica, anatómicamente y psicológicamente pueden considerarse aún niños que no meditan en las consecuencias de sus actos.

3.3 Causas de aspecto económico.

La irresponsabilidad del padre puede deberse también a su desequilibrio económico, pues si la situación económica actual es de por sí difícil y crítica para una familia más o menos estable, lo es con mayor razón para la de un hombre que con fre -

cuencia debe mantener más de un hogar.

El factor económico juega un papel muy importante para conservar la estabilidad de la familia, pues satisfacer las necesidades primordiales es imperativo y de ello depende en buena medida la tranquilidad y la armonía del hogar, por lo tanto, el hombre no debe extraer del presupuesto familiar los recursos económicos para satisfacer las necesidades de otros hijos procreados fuera del matrimonio, pues aunque le asiste la obligación de mantenerlos y atender sus necesidades, para cumplir con ellos debería trabajar jornada doble o triple y cumplir así aunque sea parcialmente, con la enorme responsabilidad que implica el engendrar muchos hijos, ya sea dentro o fuera del matrimonio.

3.3.1 El desequilibrio económico del padre.

La economía insuficiente en el hogar es una de las causas de la irresponsabilidad del padre, ya que la lucha por conseguir el sustento es constante y las condiciones para ello no siempre son favorables, pues el hombre dispone de la distribución del presupuesto que llega a sus manos a través de su salario, no siempre de la manera más conveniente porque con frecuencia dispone de lo que corresponde a la satisfacción de las necesidades de la familia, despilfarrando con los amigos el dinero, o bien satisfaciendo sus gustos personales originándose de ésta manera el desequilibrio económico de la familia.

Se requiere pues un cambio de mentalidad en el padre irrespon -

sable, ya que él continúa pensando y actuando en forma individual, sin considerar a la familia como un grupo con el que tiene obligaciones y al cual debe satisfacer sus exigencias de --- subsistencia y desarrollo, tales como el sustento, el vestido, habitación, diversiones, educación y la previsión de necesidades futuras.

Otra forma de irresponsabilidad paterna relacionada con el aspecto económico y que puede parecer más leve, es la que se --- presenta en el papá que descuida aspectos educativos, recreativos y afectivos de la familia por atender compromisos sociales--- si se trata de padres de la clase social alta; de trabajo si de la clase media pues debido a que labora durante todo el día se desentiende de esposa, hijos y de todo lo relacionado al hogar y al llegar a casa, debido al cansancio, no dialoga con los hijos ni con la esposa, sino que a modo de descanso se abstrae leyendo o viendo la televisión, este tipo de irresponsabilidad es típico, pues se presenta en los progenitores que consideran que su única obligación en la familia es de proveerla económicamente; los padres de la clase social baja tampoco atienden los aspectos familiares mencionados por dedicarse al descanso después de laborar durante el día y/o la noche. La irresponsabilidad del padre se manifiesta también si el hombre otorga a la mujer el --- derecho de decidir, conceder o actuar en lo relativo a los hijos, sin considerar que aunque la mujer no salga a trabajar diariamente como él, como ama de casa y con su estancia en el hogar y con su trabajo dentro de él contribuye al sostenimiento ---

de la familia, pues si se valorara el tiempo que ella dedica al hogar (aproximadamente 96 o 98 horas a la semana, 14 horas diarias de trabajo no asalariado), podría apreciarse que contribuye a proteger y a incrementar la sociedad conyugal, sin excluir los casos en que ella, al igual que los hijos se ven obligados a trabajar para mejorar la situación económica de la familia, - pues el padre al ser incapaz de resolver sus problemas de dinero debido a la existencia de otra mujer aparte de la esposa y - con la que también ha procreado hijos y que le exige para los gastos necesarios de éstos. A este respecto Jorge Segura Millán menciona: "es comprobable en algunas capas sociales, precisamente en las que es más aguda la situación despótica e inmoral del hombre, que ella sea la que trabaja para mantener a un haragán, que además de llenarla de hijos y privarla de lo necesario para la familia, le pasea a las amantes por el barrio y por añadi dura la golpea. En las sociedades más elevadas existe un equiva lente, pues si a una mujer se le dan consejos para que repudie a un hombre que la explota y la maltrata de palabra, con esa su puesta abnegación que ostenta, se encoge de hombros y acepta -- gustosa su situación". (59)

En situaciones en las que la mujer puede bastarse a sí misma económicamente por trabajar fuera del hogar, es conveniente que al contraer matrimonio lo hiciera bajo el régimen de separa ción de bienes, ya que como se ha mencionado, el hombre llega a disponer de su aportación económica y también de la de la mujer para satisfacer sus caprichos personales con otras mujeres des-

(59) Segura Millán, Jorge, op. cit. pág. 563

cuidando por consecuencia las necesidades materiales, afectivas, de recreación, etc. de los hijos y de la mujer o esposa, por --ocuparse él en atender la satisfacción de sus inquietudes perso_nales que pueden ser el convivir con sus amigos como si fuera -- una persona soltera y sin responsabilidades que cumplir o bien-- con otra mujer que no es la esposa, con quienes despilfarra el-- presupuesto familiar.

CAPITULO IV

PRINCIPALES EFECTOS DE LA IRRESPONSABILIDAD PATERNA.

- 4.1 Familia sin figura paterna.
- 4.2 Desintegración de la familia.
 - 4.2.1 Que la mujer labore fuera de casa..
 - 4.2.2 Desajustes emocionales.
- 4.3 Irregularidades en la conducta de los hijos.
 - 4.3.1 Conducta antisocial de los hijos.
 - 4.3.2 Farmacodependencia.
 - 4.3.2.1 Alcoholismo.
- 4.4 Pérdida del respeto de los hijos a los padres.

CAPITULO IV

PRINCIPALES EFECTOS DE LA IRRESPONSABILIDAD PATERNA.

La irresponsabilidad del padre origina verdaderos problemas sociales que se mencionan en este capítulo en forma un tanto superficial, ya que profundizar en ellos sería una tarea que seguramente desviaría la atención del tema central que es la -- irresponsabilidad del padre.

4.1 Familia sin figura paterna.

La familia sin figura paterna no siempre es un efecto de la irresponsabilidad del padre, ya que la ausencia de éste puede -- deberse a la muerte, hecho imprevisible y fortuito o a la necesidad de ubicarse en un lugar diferente de la familia por motivos de trabajo o de salud, o simplemente porque la mujer misma ha determinado su permanencia como madre soltera.

Por lo tanto se hace referencia a la ausencia del padre -- motivada por su irresponsabilidad, ya que en ocasiones abandona parcial o totalmente a la mujer y a los hijos de manera voluntaria por buscar nuevas perspectivas que le satisfagan en lo personal como por ejemplo; su unión con otra mujer, su impulso de trabajar en diferentes ciudades lejos de su familia para evitar la monotonía y en general su anhelo de aventura, etc.

Debido a sus frecuentes ausencias del hogar, el padre pierde -- identificación con su familia y su rol de figura orientadora, -- por lo que su participación en la organización familiar y su influencia en ella se minimiza hasta perderse; sin embargo el pa-

pel del padre en la formación del carácter y de la personalidad del niño es de suma importancia, pues según A. Freud y Bulinhem "a partir del segundo año, el sentimiento que el niño consagra a su padre se integra en su vida afectiva y constituye un ingrediente imprescindible de aquellas fuerzas complejas que contribuyen a la formación de su personalidad. El niño ve en el padre la fuerza, desea ser como él". (60)

El padre no tiene sustituto, los hijos necesitan siempre-- de su apoyo, aunque algunas veces sea sólo para presumir, ya -- que en nuestras sociedades patriarcales, el padre es para todo-hombre el símbolo del poder, por lo tanto, los hijos elevan al-suyo ante sus amistades a la categoría de héroe, con poderes -- ilimitados, hacen saber que cuando sean mayores desean ser como él; es por esto que la intervención del padre en la educación-- y en la vida de los hijos es sumamente importante, pues aunque-la madre puede atender las necesidades físicas, materiales y -- parcialmente afectivas de los hijos sin ayuda del padre, es -- difícil que ella sola los eduque apropiadamente para las acti - vidades masculinas necesarias para su éxito como hombres, tarea imprescindible en la que deben intervenir ambos padres.

Cuando el padre se ausenta del hogar eludiendo así sus res- ponsabilidades con la familia y con los hijos, éstos se ven pri- vados no sólo de su presencia, sino de una identificación mas - culina fuerte, constante y segura que debe representar el papá, por lo tanto se ven precisados a hacer alarde de las cualidades

(60) Rosenfeld, Rivke, Mis malos niños, México, B. Costa-Amic - Ed., 1969, p. 147.

negativas que han captado de su progenitor, "el niño mexicano, dice Santiago Ramírez, desde muy temprano aprende técnicas que le pueden ser útiles para burlar al padre violento, agresivo, esporádico y arbitrario, rápidamente se organizará en precoces pandillas en las cuales el muchacho, en compañía de sus amigos de edad, se dedica a hostilizar y zaherir a las figuras paternas de su ambiente", (61) éstas asociaciones, efecto de la irresponsabilidad del padre pueden constituirse posteriormente en delictivas, aumentando con ello la problemática de la familia y de la sociedad en general.

4.2 Desintegración de la familia.

Cuando la institución familiar se ve alterada por la poligamia, el abandono y la irresponsabilidad del padre, se origina la desintegración de la familia, que es la presencia de fuerzas que perturban la unión de la familia y dificultan el cumplimiento de su función psicológica y social, alterando las relaciones entre sus miembros, pues se extingue el afecto, la gratitud, el respeto, el temor a las sanciones y falta el amor, el respeto, la autoridad, etc. declinando la unidad del grupo.

La Sociología ve el fenómeno de la desintegración familiar como un hecho en que se manifiesta la inexistencia de amor, diálogo, interacción, ayuda mutua y la existencia de divergencias y divisiones que impiden una cohesión de la familia o que la destruyen.

(61) Rosenfeld, Rivke, op. cit. pág. 163

La poca preparación y menor dedicación de los padres para asumir su responsabilidad como cónyuges y como progenitores ocasiona la desintegración de la familia, fenómeno que consiste en la descomposición de la célula conyugal a causa del distanciamiento físico y psíquico de los cónyuges, se manifiesta en:

- a) La pérdida de objetivos comunes.
- b) La falta de comprensión de la pareja.
- c) La suspensión de los servicios mutuos.
- d) La falta de coordinación en los respectivos papeles que cada uno debe desempeñar.
- e) La falta de correspondencia en las relaciones de afecto.
- f) Desaprobación habitual mutua.
- g) Descontinuación de la vida normal de la familia.
- h) Pérdida de la comunicación entre los miembros de la familia.
- i) El abandono de la familia por el padre en forma transitoria o definitiva, por haber formado una segunda familia.

Habitualmente la desintegración de la familia es causada por el padre, al no realizar una vida normal con los hijos y con la esposa, ni proveerlos de lo necesario para vivir adecuadamente, su irresponsabilidad recae directamente en los hijos, quienes se convierten en mudos testigos de los acontecimientos en la familia y víctimas directos de la actitud negativa del padre.

4.2.1 Que la mujer labore fuera de casa.

La irresponsabilidad del padre es una causa de que la mu -

jer se integre a la vida productiva, abandonando sus labores -- tradicionales dentro del hogar y por consecuencia a los hijos.

Cuando el hombre se desentiende de proveer económicamente a la familia, la mujer se ve obligada a trabajar y a adminis -- trar por lo tanto, su tiempo entre la jornada de trabajo, las labores del hogar y la atención a los hijos (su higiene, ali -- mentación, tareas escolares, juegos, etc.) descendiendo en la -- escala social y económica cuando su única alternativa es traba -- jar de subempleada, en negocios comerciales o industriales y en el mejor de los casos en oficinas públicas que no le dejan el -- tiempo suficiente para atender a sus hijos, quedando así éstos -- sin el apoyo afectivo del padre que se ha ausentado y también -- de la atención de la madre, pues para ella lo más urgente es cu -- brir sus necesidades materiales más indispensables.

La mujer, al quedar desprovista de la protección del hom -- bre a que estaba acostumbrada, se ve obligada a emplearse en -- trabajos mal retribuidos debido a su deficiente o nula prepara -- ción, cuando carece totalmente de ésta sólo le queda la alterna -- tiva de desempeñarse como sirvienta, obrera, lavandera, mesera, vendedora ambulante, jornalera, costurera, afanadora, cocinera, recamarera, etc., que no requieren mucha preparación y que le -- permiten asegurar un mínimo de recursos económicos para la su -- pervivencia de ella y de sus hijos que por lo general son mu -- chos.

La lucha por conseguir el sustento resta poco a poco energías a los miembros de la familia que aún permanecen en el hogar, pre --

sentándose algunos problemas en la conducta como son el alcoholismo, la drogadicción, etc.

4.2.2 Desajustes emocionales.

La irresponsabilidad del padre, como ya se ha dicho influye principal y directamente en los hijos, pues su personalidad al vivir una situación con la ausencia permanente del padre, se desarrolla en forma anormal y se presentan problemas de adaptación en la familia, en la escuela, con los amigos, etc., lo cual puede llevarlo a un desequilibrio en su personalidad, pues éstas alteraciones emocionales le producen a los hijos angustia y tensión y pueden causarles si son muy profundas las alteraciones, conflictos psicológicos como traumas, complejos, etc. y manifestar fundamentalmente una gran inseguridad y desorientación hacia la vida, que les llevará desde el establecimiento de relaciones inadecuadas en sus relaciones amistosas o heterosexuales, hasta manifestaciones francas de conducta antisocial.

Se crean en los hijos complejos que les dificultan integrar adecuadamente su personalidad y por lo tanto, les impedirá una buena relación con su pareja.

También a los cónyuges desavenidos les afecta la situación irregular de la familia, ya que puede originarles tensiones y conflictos emocionales que atrofien su desarrollo social, volviéndose desconfiados hacia las demás personas, sobre todo del sexo opuesto.

4.3 Irregularidades en la conducta de los hijos.

Como se ha mencionado, la conducta de los hijos varía totalmente a partir de la conducta irresponsable del padre, pues lo consideran incomprensivo por el hecho de no cumplir con sus deberes de padre y de esposo, piensan que su progenitor carece de una preparación adecuada, que es incapaz de mantenerlos, de orientarlos, de vigilarlos, de protegerlos y no se equivocan.

Ante la situación problemática que viven los hijos en la familia, buscan una forma para expresar sus problemas y creen encontrarla cometiendo diversos actos en contra de la sociedad.

4.3.1 Conducta antisocial de los hijos.

La conducta antisocial de los hijos, llamada por algunos autores delincuencia de menores, es efecto de la irresponsabilidad del padre, ya que él no se preocupa por crear las condiciones necesarias para estimular las actividades constructivas y recreativas de los hijos propicias, originando por esto sentimientos de angustia y frustración en ellos; quienes al sentirse insuficientemente queridos o abiertamente rechazados, se sienten incapaces para lograr una identificación con su padre y ésto aunado a la avidez de afecto que no han logrado, conduce a los hijos al egocentrismo, a la hostilidad y a la asociación con pandillas de jóvenes en las que sus integrantes han vivido situaciones similares y como una forma de escape a su agresividad por la incomprensión que sienten cometen actos como: robos, daños en propiedad ajena, agresión y lesiones a terceras personas, --

etc., conductas antisociales que reflejan la problemática de la familia, de la escuela y de la sociedad misma.

Sin embargo, tales conductas antisociales no se originan sólo por la ausencia del progenitor, sino porque ésta implica el desamparo de la mujer y la obliga a hacer frente a los requerimientos económicos de la familia y a desatender por consecuencia los deberes de atención, asistencia y vigilancia de los hijos.

Por ser la ausencia del padre una de las causas de la conducta antisocial de los hijos, Mariano Ruíz Funes dice "los hogares incompletos, donde falta uno de los cónyuges, o los hogares irregulares, constituidos sobre la base de uniones ilegítimas, influye notoriamente en la infracción de los menores" (62), por significar una acción tutelar incompleta, mal orientada o nula. Y continúa diciendo "los desarreglos de conducta del padre que influyen en la criminalidad del menor son el alcoholismo, la deshonestidad, la vagancia, la mendicidad y la delincuencia, por lo que respecta a la madre, la prostitución y todas las formas de vicio tienen una fuerte acción sobre los desarreglos de conducta del menor" (63) y se comprate esta opinión, pero se hace notar que si la mujer cae en conductas de vicio y prostitución es debido al abandono e irresponsabilidad del hombre, ya que si ella ejerce ésta actividad, puede deberse a que es la única forma de emplearse y proveer económicamente a los hijos abandonados por un padre que no ha sido responsable.

(62) Ruíz-Funes, Mariano, Criminalidad de los menores, México, - Imprenta Universitaria, 1953, p. 13 y 14

(63) Ibid., p. 82

Burt ha dividido los factores de la conducta antisocial de los menores en condiciones de ambiente, dentro y fuera del hogar.

"Las condiciones ambientales criminógenas en el interior del hogar son la pobreza, la irregularidad de las relaciones familiares, la disciplina defectuosa, los malos tratos y fuera del hogar, las compañías corruptoras, el género de vida, las condiciones de trabajo. A las influencias del ambiente agrega Burt las de carácter físico, o sea el desarrollo del sujeto y sus enfermedades; completa su estudio de las causas de la conducta antisocial de los menores con el exámen de las condiciones psicológicas, intelectuales y emocionales, unas hereditarias como los instintos, las emociones específicas, la inestabilidad emocional en general y otras adquiridas como los sentimientos, intereses y hábitos y los estados emocionales mórbidos y complejos". (64)

La promiscuidad en el hogar es también un importante factor que produce delitos sexuales, los casos de incesto son frecuentes en estos medios familiares, pero son consecuencia de la pobreza en que se vive y que impide tener alojamiento decoroso que permita la separación de sus habitantes.

4.3.2 Farmacodependencia.

La irresponsabilidad del padre es un factor que propicia la farmacodependencia, pues ésta se presenta como una reacción-

(64) Idem., pág. 24 y 25

de los hijos ante la problemática familiar que viven, al ser incapaces de corregir la conducta del padre, optan ya desalentados y desilusionados por evadirse de la realidad a través de las -- drogas.

La farmacodependencia es el nombre técnico de la drogadicción y es un problema que afecta a toda la sociedad, constituyéndose en un fenómeno sumamente complejo en el que intervienen no solamente la irresponsabilidad del padre, sino factores sociales e individuales que no respeta edad ni sexo.

La Organización Mundial de la Salud ha definido a la farmacodependencia como "el estado psíquico y a veces físico causado por la interacción entre un organismo vivo y un fármaco, caracterizado por modificaciones del comportamiento y por otras reacciones que comprenden siempre un impulso irreprimible por tomar el fármaco en forma continua o periódica a fin de experimentar sus efectos psíquicos y a veces para evitar el malestar producido por la privación". (65)

La monotonía y las privaciones que sufren los jóvenes en la familia, los lleva a buscar algún escape, sin importarles que sea nocivo y perjudicial para sí mismo y para quien los quiere.

La pobreza, la frustración, la frialdad en la familia, el abandono del padre, las fuerzas destructivas de adolescentes insatisfechos, desorganización de la familia y las vidas vacías de propósito, inducen a la droga, pues los hijos se sienten carentes de estímulos, de alicientes que los hagan sentir la ra -

(65) ¿Cómo identificar a las drogas y sus usuarios?, México, editado por la Secretaría de Educación Pública, 1976, p. 9

zón de una vida mejor y digna de vivirse.

Las situaciones que generalmente propician la farmacodependencia son:

- a) La irresponsabilidad del padre, quien a través de su conducta ha provocado que el hijo pierda el interés por la vida y se aficioné a la droga, es determinante también de la drogadicción la mala dirección y el mal ejemplo que reciben de los padres.
- b) La incomprensión, la desconfianza y la falta de oportunidades para los jóvenes.
- c) Las grandes tensiones que produce la vida moderna.
- d) La penetrante propaganda de las compañías farmacéuticas que presentan sus productos como la solución de todos los problemas de la vida, con el fin de que se vendan en forma masiva. Aquí influye también el afán de lucro de los narcotraficantes y la disponibilidad creciente de las drogas debido a la producción y el tráfico de las mismas, lo que ha originado una poderosa industria al margen de la Ley.
- e) La desintegración de la familia, las crisis económicas, la promiscuidad, la sobrepoblación y en general toda la crisis por la que pasan las sociedades modernas y las familias que las constituyen.

Por lo tanto, los jóvenes se inician en el consumo de las drogas porque el medio en que se consumen, les ofrece la ilusión de satisfacer ciertas necesidades psicológicas o por lo menos así lo creen.

4.3.2.1 Alcoholismo.

El alcoholismo al igual que la farmacodependencia, hace su aparición ante la impotencia de los hijos por modificar la situación problemática de la familia, originada por la irresponsabilidad del padre, los chicos, deprimidos y desalentados seleccionan al alcohol para evadirse de la realidad que viven.

En México, el alcohol es una droga que por estar permitida más se consume y que por lo tanto más problemas ocasiona para la familia y para la sociedad, es un fármaco depresor que inhibe y retarda las acciones del sistema nervioso central.

El alcoholismo puede ser definido como "una neurosis caracterizada por el uso compulsivo del alcohol, en forma repetida, para la satisfacción de necesidades básicas de la persona - lidad.

El alcohol se vuelve progresivamente sustituto de otras formas realistas y socialmente integradas de satisfacer estas necesidades" (66), el impulso del alcohólico tiene un carácter irresistible.

La función del alcohol es satisfacer necesidades orales -- incorporativas (beber y ser confortado), produce también bienestar por su acción cerebral de atenuar la angustia, narcotizando las áreas cerebrales relacionadas con las inhibiciones y la culpabilidad.

Los alcohólicos son generalmente sujetos débiles de carácter, pasivos, dependientes, receptivos, intolerantes de tensión

(66) Fuente Muñoz, Ramón de la, Psicología Médica, México, Fondo de Cultura Económica Ed., 1981, p. 219

nes, que se desalientan fácilmente, que tienden a huir de la --
verdad.

El problema del alcoholismo en nuestra sociedad es muy común, pero sus causas son profundas y variadas, con frecuencia --
son:

- a) Porque la sociedad o la familia en que viven no les ha hecho felices, permitiéndoles realizarse como seres humanos.
- b) Porque el alcohólico vive en una tensión constante, su vida --
refleja la angustia de una sociedad inepta que no ha sabido --
darle trabajo ni la libertad para ser feliz, el alcohol, en --
este caso sirve como escape.
- c) La publicidad favorece también el alcoholismo, ya que los me --
dios de comunicación masiva hacen de las bebidas alcohólicas --
una verdadera atracción a través de falsos mensajes que ofre --
cen elegancia, distinción, satisfacción de los deseos sexua --
les, elevación del nivel social; ante esta situación los hi --
jos desde pequeños aprenden a ver el alcoholismo como algo --
natural y lo apetecen y lo practican.
- d) La debilidad de carácter, pues el adulto débil ante cualquier --
problema individual, ya sea en su casa, en su trabajo, con --
los amigos o consigo mismo, pasa de bebedor ocasional a be --
bedor por compulsión alcohólica, sin comprender que el alco --
hol no le dará la virilidad que busca sino impotencia, no va --
lor sino sometimiento, también hijos frustrados por falta de --
cariño que crecerán en la repugnancia hacia el padre borra --
cho, le originará a su vez desempleo y miseria.

4.4 Pérdida del respeto de los hijos a los padres.

Cuando los hijos se dan cuenta de la irresponsabilidad del padre, empiezan a sentir recelo hacia la gente, sobre todo hacia la familia representada por un padre que no ha sabido proporcionarles un hogar adecuado y lleno de cariño que ellos conocen a través de amigos, vecinos, compañeros de escuela, por la televisión, etc.

Si el padre presencia una conducta inadecuada en sus hijos y trata de corregirlos, ellos no le reconocen ya ninguna autoridad por el hecho de haberles negado el apoyo económico, moral y principalmente afectivo que requerían.

La rebelión de los hijos contra la autoridad paterna, se extiende frecuentemente hacia cualquier tipo de autoridad y difícilmente aceptarán someterse a los diferentes grados de su subordinación que la vida social demanda. La resistencia a la autoridad paterna encuentra su escape en el rompimiento de leyes y costumbres impuestas por la sociedad, dando origen a las situaciones de farmacodependencia, alcoholismo y de asociación para delinquir que se han mencionado anteriormente.

CAPITULO V

APLICACION TEORICO PRACTICA.

- 5.1 Intervención del Trabajador Social.
- 5.2 Principales funciones del Trabajador Social.
 - 5.2.1 La investigación.
 - 5.2.1.1 Formato del cuestionario aplicado (anexos):
 - 5.2.1.2 Codificación y graficación de datos (anexos).
 - 5.2.2 La concientización.
 - 5.2.2.1 La sensibilización.
 - 5.2.2.2 La motivación.
 - 5.2.2.2.1 Motivación para favorecer la participación del hombre como padre.
 - 5.2.2.2.2 Motivación para que la mujer se convierta en elemento activo en la familia.
 - 5.2.2.2.3 Motivación para transformar los roles - de la pareja.
 - 5.2.4 La orientación.
 - 5.2.4.1 Orientación sobre aspectos de la pareja.
 - 5.2.4.2 Orientación sobre aspectos familiares.
 - 5.2.5 La planificación y programación.
 - 5.2.5.1 Programa de actividades tendientes a lograr un - cambio de actitud en los padres.

CAPITULO V.

APLICACION TEORICO PRACTICA.

El marco teórico conceptual de ésta investigación termina en éste capítulo y a la vez se complementa con el marco referencial operativo, constituido por la codificación (tabulación, graficación e interpretación) de los datos obtenidos en la aplicación de cuestionarios elaborados para determinar el grado de responsabilidad o irresponsabilidad del hombre como padre y como esposo, se trata por lo tanto, de la aplicación teórico práctica de la investigación.

5.1 Intervención del Trabajador Social.

La intervención del Trabajador Social en la problemática de la irresponsabilidad paterna debe ser principalmente la de inducir una actitud positiva en el padre con su familia y la de prevenir dicha problemática a través del ejercicio de sus funciones.

Por lo tanto, el objetivo del Trabajador Social es conseguir y posibilitar un cambio de actitud en quienes intervienen en el origen de la irresponsabilidad del padre, es decir, en el hombre y en la mujer para que la integración de la familia se vea favorecida con la erradicación de ésta conducta negativa del hombre-padre.

5.2 Principales funciones del Trabajador Social.

Las funciones del Trabajador Social son múltiples y variadas, sin embargo las que pueden ser utilizadas para modificar la conducta negativa del padre, son la investigación, la concientización que implica las etapas de sensibilización y motivación, la orientación, la planificación y la programación.

5.2.1 La investigación.

La investigación consiste en un proceso formal, sistemático e intensivo, que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos y fenómenos de un determinado ámbito de la realidad, en éste caso para explorar la incidencia de la irresponsabilidad del padre.

Para evitar la indagación en todas las familias que constituyen nuestra sociedad, se ha seleccionado una muestra representativa utilizando un muestreo simple al azar, por estratos, es decir a mujeres de diferente nivel socioeconómico que han descrito la conducta de su cónyuge como padre y como compañero al responder las interrogaciones del cuestionario previamente elaborado para ello.

En dicho cuestionario se han formulado preguntas estructuradas o cerradas, donde se mencionan alternativas de respuesta a las entrevistadas, ofreciéndose también la oportunidad de registrar otra alternativa de respuesta no mencionada.

5.2.1.1 Formato del cuestionario aplicado.

(Se anexa al final del capítulo).

5.2.1.2 Codificación y graficación de datos.

(Ver anexos al final del capítulo).

5.2.2 La concientización.

La concientización para Paulo Freire significa un despertar de la conciencia, un cambio de mentalidad que implica comprender realista y correctamente la ubicación de uno en la naturaleza y en la sociedad, la capacidad de analizar críticamente sus causas y consecuencias y establecer comparación con otras situaciones y posibilidades, una acción eficaz y transformadora de la realidad.

Para transformar la realidad, la gente debe discutir su problemática a nivel personal para poder pasar a una discusión a nivel grupal y racionalizar su situación.

A través de la concientización se provee de aspectos teóricos y de información, se establece una teoría de cada cosa, los aspectos positivos y los negativos para llegar a la unificación de criterios.

Para ezequiel Ander-Egg la concientización es la modalidad operativa que implica que el hombre se ubique como agente activo en la sociedad y a través de ésta toma de conciencia encuentre la motivación y el impulso para actuar transformadoramente en la sociedad. Proceso que sería posible en nuestra realidad social si la totalidad de sus miembros adoptaran una actitud reflexiva y crítica para transformar su realidad social, algo hasta cierto punto utópico o realizable a largo plazo, ya que por-

proceso lógico se presentan antes las etapas de sensibilización y motivación, las cuales deben ser superadas para que la concientización sea efectiva y racional; a continuación se describen brevemente ambas etapas.

5.2.2.1 La sensibilización.

La sensibilización es el proceso por el cual un receptor se hace excitable ante un estímulo definido, es un estado agudo de sensibilidad, imitabilidad y receptividad.

Para sensibilizar a cualquier individuo o a cualquier grupo social es indispensable establecer una comunicación directa y tener un conocimiento de su psicología, lenguaje, costumbres y valores en general para no ir en contra de su ideología, a partir de eso y de ésta etapa, se inicia el proceso de concientización.

La sensibilización puede darse a nivel personal, a nivel comunal o de grupo y a nivel nacional, pero siempre debe mostrarse la realidad tal como es.

5.2.2.2 La motivación.

La motivación es definida como un estado excitante que se deriva de una necesidad interna, impulsando a un organismo a la actividad.

A través de ella se proporcionan causas, motivos y estímulos suficientes para inducir a una acción deliberada y voluntaria.

La motivación comprende principalmente tres etapas que son:

- a) La presentación de la realidad tal como es.
- b) La discusión crítica sobre la realidad.
- c) El refuerzo de los acuerdos que se toman en cada discusión.

La aplicación práctica de estas etapas en el problema de la irresponsabilidad del padre puede ser la siguiente:

- a) En la presentación de la realidad tal como es, pueden plantearse las causas y los efectos de la irresponsabilidad del padre que se han expuesto en el capítulo tres y en el cuatro éste conocimiento debe ser estímulo suficiente para motivar un cambio de actitud y pasar a la siguiente etapa.
- b) Conociendo la magnitud del problema, puede estudiarse críticamente la situación para emprender el camino adecuado para modificar favorablemente la realidad.
- c) Cuando la mujer y el hombre ya saben lo que debe hacerse, cómo deben colaborar y participar en la solución de su problemática, están reforzando los acuerdos de los incisos anteriores.

La concientización se logra a través de un cambio de actitud y para inducirlo, a continuación se mencionan motivaciones diferentes para que el padre y la madre contribuyan a que el problema de la irresponsabilidad del padre disminuya y desaparezca.

5.2.2.2.1 Motivación para favorecer la participación del hombre como padre.

El Trabajador Social debe propiciar un cambio de actitud en

el hombre-padre, hacerle consciente de que su participación en la educación de los hijos y en los asuntos del hogar es fundamental para la integración de la familia y que a él le proporciona una sensación de satisfacción por haber cumplido con su deber; sin embargo la participación e intervención del padre en la familia debe nacer de un sentimiento espontáneo, pues si es forzado, no será duradero ni beneficiará a nadie.

Al involucrarse el padre en la educación de los hijos, -- contribuye a modificar o terminar con el patrón cultural que ha estereotipado al hombre como un ser fuerte, insensible y silencioso, pues parecerá más suave, más sensible, en una palabra -- más humano al tener la oportunidad de experimentar algunas de las sensaciones que la mayoría de los hombres no tienen por haberseles inculcado que la tarea de cuidar a los hijos es exclusiva de la mujer, lo cual es erróneo, pues ellos necesitan de la atención, cuidado y cariño de ambos.

El hombre debe compartir también con la mujer la responsabilidad de las tareas domésticas y de la educación de los hijos.

5.2.2.2.2 Motivación para que la mujer se convierta en elemento activo en la familia.

Es innegable que la mujer ha contribuido a que el padre -- sea irresponsable, pues su actitud pasiva y sumisa ha favorecido tal conducta negativa, por lo tanto ella debe dejar de pensar que su obligación femenina es tolerar la conducta del esposo.

Debe superar los patrones de conducta que la tradición le ha impuesto participando en la toma de decisiones, por ejemplo en la determinación de tener o no más hijos, puesto que es su integridad física y emocional la que se ve alterada.

Actualmente la mujer debe formar parte de la población económicamente activa y colaborar con el hombre en el sostén del hogar (lo cual implica que el hombre la auxilie en las labores del hogar y con los hijos), pues además de que ésta incorporación al trabajo aumenta el nivel de vida familiar también amplía el índice de desarrollo del país.

La imagen de la mujer debe ser la de una persona con aspiraciones, rebelde al sufrimiento, planeadora de su vida y de su fecundidad, responsable, integrada a la vida social, culta y voluntariosa para promover su desarrollo personal, debe surgir pujante. La promoción de la mujer, sin embargo requiere de hombres maduros y seguros de sí mismos que puedan ayudarla en esta labor, sin temor a una competencia, sino por el contrario, con interés en la búsqueda de una sociedad más equilibrada, pues mientras más rica y desarrollada sea la mujer, más rico y desarrollado será también el hombre.

En algunos países de Europa los hombres han comprendido esto y colaboran con la mujer en la educación de los hijos y en la atención del hogar, en México empiezan a presentarse situaciones de colaboración del hombre en la familia, algunos de éstos casos se mencionan en la Revista "Contenido" No. 224 del mes de enero de 1982, se aprecia pues la predisposición del hombre pa-

ra colaborar con la mujer en las tareas del hogar, llegando en ocasiones a solicitar licencias en sus empleos para atender la casa y a los hijos mientras la mujer se desarrolla profesionalmente fuera del hogar, incluso uno de éstos hombres opina que "el típico padre ausentista se pierde la grata experiencia de convivir con los hijos, para después quejarse de ingratitud e incompreensión".

5.2.2.2.3 Motivación para transformar los roles de la pareja.

Los papeles conyugales deben sufrir una transformación, ya que hasta la actualidad el papel de la esposa ha sido únicamente la procreación, la crianza de los hijos y las tareas domésticas y el del hombre únicamente el de sostener económicamente a los miembros de su familia, lo cual no siempre es cumplido, sobre todo si el hombre es irresponsable con la familia.

Ambos cónyuges deben brindarse la misma oportunidad de realizarse como seres humanos y como pareja, el hombre debe concederle a su esposa igualdad ya que la condición de la mujer en la familia y en la sociedad ha sido inferior, pues su trabajo en el hogar no ha sido reconocido ni retribuido económicamente por nadie y cuando labora fuera de casa a menudo se ata a dos jefes, el del hogar y el del trabajo, pues al terminar su turno en el trabajo, en vez de sentarse en casa a descansar y relajarse de la actividad, la mujer debe ordenar la casa, guisar la cena, ver que los niños hagan sus tareas, lavar y planchar, etc. es decir que distribuye su tiempo como empleada, como ama de ca

sa, como madre y como esposa, el hombre debe compartir responsablemente la actividad en el hogar y la educación de los hijos con su pareja.

Para valorar a un buen marido se han aplicado criterios como estos: que debe mantener bien a la familia, que no debe golpear a los niños ni a la mujer, que no gaste demasiado tiempo ni dinero bebiendo con sus amigos.

De la mujer se espera que: sea buena administradora, que organice la casa de acuerdo con las conveniencias del marido, que tenga preparada la comida para cuando el hombre llegue a casa y que no le discuta ni regañe.

Se espera que el hombre ejerza la autoridad en el hogar y que la mujer no trabaje fuera de casa a pesar de que la familia tenga necesidad de contar con mayores recursos económicos, lo cual puede originar el descontento y la hostilidad entre los cónyuges, sobre todo si la mujer está dispuesta a colaborar económicamente con el hombre en beneficio de la familia.

Debe existir en el hombre y en la mujer la madurez suficiente para entablar un diálogo constante que suponga capacidad para ver realidades y no evadirlas, de lo contrario y a través de la incomunicación surgirán problemas y malos entendidos.

5.2.4 La orientación.

Es el proceso de ayuda al individuo, para que se conozca a sí mismo, y la realidad que le toca vivir, a fin de lograr la máxima integración posible y el compromiso de contribuir al de-

sarrollo del conjunto de la sociedad.

5.2.4.1 Orientación sobre aspectos de la pareja.

La pareja es la relación más comprometida y profunda que puede establecerse entre dos seres.

Cuando un hombre y una mujer se deciden a unirse y a constituir una pareja, ambos buscan satisfacer las necesidades biológicas, emocionales y existenciales propias de cada uno, ambos buscan una seguridad personal y ternura; esperan que su relación les brinde siempre apoyo, comprensión y comunicación sincera.

Esta relación debe tener como características:

- a) Ser una dependencia madura, sin que se de una relación en la que uno quiera dominar al otro, no debe ser una sociedad de intereses, sino una relación en la que cada uno de los cónyuges tome del otro y ceda a su vez, parte de sus hábitos costumbres y conducta, ésta integración dá como resultado una convivencia madura entre ambos.
- b) Ser una relación de compañerismo, en la cual exista la igualdad en las responsabilidades que la familia y el hogar implican.
- c) Ser una relación amorosa para que en los cónyuges surja su personalidad con espontaneidad, mutualidad, cooperación, estabilidad y con preservación de la individualidad y de las diferencias, es decir "comer del mismo pan, pero no el mismo trozo".

Cuando existe ésta relación madura en la pareja, los indi-

viudos se hacen estables, valoran y compensan al otro, se gratifican con conciencia de su actuación sintiéndose felices y satisfechos.

Si la relación de la pareja es inmadura, el amor es distante ya que cada cónyuge se aparta del otro, produciendo cuadros que constituyen una patología conyugal como los siguientes:

- a) Parejas que establecen su relación sobre una base de dominio sumisión, dándose la necesidad de dominar un cónyuge al otro y éste aceptar una sumisión real o aparente; o la lucha constante entre los cónyuges para conseguir uno dominar al otro.
- b) Perturbación en las relaciones sexuales, ya sea de fracaso sexual o de relaciones sexuales degeneradas entre ambos.
- c) El adulterio.
- d) La crueldad, malos tratos de palabra y de hecho.
- e) La deserción que puede manifestarse en el mutismo, en el encierro voluntario en una habitación, en la tardanza para regresar a casa, la ausencia temporal o definitiva del domicilio conyugal.

Para evitar la patología conyugal que se ha mencionado, es necesario que durante el noviazgo la pareja evite el idealismo acerca de la otra persona, pues ésto elimina, reprime e ignora las partes negativas del otro, pues aunque se dice que "el amor es ciego" el noviazgo hace vivir a los novios una etapa irreal ya que ambos refuerzan una conducta encaminada a agradarse el uno al otro.

Esta idealización hace sentir a la pareja que uno debe ser absq

lutamente para el otro, que debe proporcionarle la gratificación total y perfecta de todas sus necesidades, no se acepta ninguna parte mala del otro y se experimenta un amor puro y sin mancha.

Después de pasar los primeros tiempos, la verificación de esa idealización no se produce en su totalidad y surgen entonces las frustraciones. Por lo tanto, el noviazgo debe surgir de manera espontánea y libre de convencionalismo, ya que ambos novios procuran impresionarse más que darse a conocer, se portan muy bien, ocultan celosamente sus defectos y pretenden ser diferentes de lo que son.

Los padres deben ayudar a los novios para que vean en distintas situaciones su forma de reaccionar, particularmente las difíciles y comprometidas, para que estudien a la familia, amigos, etc. del novio o novia que frecuentemente dicen mucho más que lo que una persona revela de sí misma.

5.2.4.2 Orientación sobre aspectos familiares.

El éxito o fracazo de las relaciones conyugales y familiares pueden también depender de la cantidad de hijos, pues si son numerosos se convierten en un factor que origina la incomunicación, el desinterés de la pareja y la irresponsabilidad del padre, pues el hombre evade ésta situación de conflicto en la casa responsabilizando a la mujer de la atención total de los hijos y del hogar, sin analizar que la situación problemática disminuiría si él en conjunción con la mujer participaran en

la organización de las labores domésticas y en la educación de los hijos, la forma de prevenir ésta situación en la familia es planificar oportunamente el número de hijos que se desea tener y se puede atender adecuadamente.

La jornada larga de trabajo, contribuye también a que el hombre limite la cooperación en el hogar y en la educación de los hijos, pues el trabajo ocupa y absorbe la mayor parte de su vida y energías, desentendiéndose de la problemática que implica la educación y el desarrollo de los hijos, por otra parte, su vida social formada por el grupo de amigos entre los compañeros de trabajo impiden con frecuencia que acuda prontamente a su hogar a auxiliar a la mujer en la atención del hogar y de los hijos, pues como si fuese algo establecido, se festeja con los amigos por cualquier motivo en la cantina, mermándose la economía familiar y sobre todo una relación satisfactoria entre la pareja, pues se originan las discusiones y un desinterés del padre por sus hijos y esposa. El hombre debe decidir de manera responsable y consciente compartir con la mujer el cargo de los hijos y del hogar.

Es innegable que el niño tiene necesidad de afecto, necesita ser amado y percibir las manifestaciones del amor que sus padres le deben profesar, porque del afecto depende su seguridad, elemento básico para realizar la exploración del mundo y para que se forme una imagen adecuada de sí mismo.

Por esto es conveniente considerar a los hijos como personas con individualidad, ideas y necesidades propias y esforzar-

se porque en el hogar se cumplan cuestiones como las siguientes:

- a) Que los padres sean indulgentes el uno con el otro y no se peleen delante de los hijos.
- b) Que los padres proporcionen a los hijos un trato igualitario, con un mismo cariño.
- c) Que los padres tengan un carácter estable, es decir que manifiesten un humor y afecto siempre iguales con los hijos.
- d) Que los padres distinguan los buenos aspectos de los hijos y no recalquen sus defectos.
- e) Que los padres no regañen ni castiguen a los hijos en presencia de los otros descendientes.
- f) Que los padres reciban a los amigos de los hijos como acogen a los suyos.
- g) Que exista más camaradería y confianza entre padres e hijos.
- h) Que los padres no oculten nada a los hijos, ni les mientan.
- i) Que los padres y los hijos vivan y convivan juntos.

Es importante que el hombre procure dar el mismo trato a los niños y a las niñas si tienen hijos de ambos sexos, esto quiere decir que los niños participen en las labores de las niñas y a la inversa, también las niñas deben participar en las tareas "tradicionalmente" masculinas, ya que cuando los hermanos varones son favorecidos debido a su sexo, las mujeres al ser mayores se ven a sí mismas emocionalmente como inferiores a los hombres, en lo intelectual y en lo físico e incapaces de actuar independientemente con eficiencia, a pesar de ser personas de gran valía intelectual.

5.2.5 La planificación y programación.

Según Nehru, Ministro de la India, planificación es "aplicar la inteligencia para tratar los hechos y las situaciones como son y para encontrar un modo de resolver los problemas".

La planificación implica la realización de un plan que combatista el problema de la irresponsabilidad paterna a nivel nacional, sin embargo resulta más viable emprender la acción a partir de programas determinados en los que es necesaria la intervención del Trabajador Social.

El término programa designa un conjunto de proyectos relacionados y coordinados entre sí, en él se especifica la serie de principios, orientaciones, tareas y objetivos que se proponen realizar.

5.2.5.1 Programa de actividades tendientes a lograr un cambio de actitud en los padres.

El programa que a continuación se propone puede ser desarrollado en proyectos específicos con un calendario de actividades perfectamente definidas.

OBJETIVO:

Que el problema de la irresponsabilidad del padre disminuya al propiciarse un cambio de mentalidad tanto en el hombre como en la mujer, pues mediante su acción conjunta pueden lograr ser mejores padres cada día.

JUSTIFICACION:

El por qué de éste programa se debe a que la irresponsabilidad del padre es un problema grave, de grandes proporciones y además latente, en virtud de que con frecuencia ni el padre ni la madre perciben su problemática familiar, es decir, el hombre llega a considerarse responsable por el sólo hecho de aportar los recursos económicos para el sostenimiento de la familia y la mujer a aceptar resignadamente la carga del hogar y de todo lo que a los hijos se refiere, como es su atención, su educación, bienestar físico y mental, etc.

Resulta pues difícil la atención de cada uno de los casos que manifiestan tal situación familiar, (además de que teóricamente resulta inoperante el desempeño de tal técnica en Trabajo Social), por lo que se pretende primordialmente prevenir la problemática que ocasiona la irresponsabilidad del padre. Tal prevención debe iniciarse principalmente con los menores en la escuela y en la familia modificando los patrones culturales que han imperado en nuestra sociedad, sobre todo los que se refieren a la desigualdad de la mujer en relación al hombre, pues a ella se le continúa subordinando a un papel dependiente, caracterizado por la abnegación y el sacrificio, a pesar de la igualdad social y jurídica que la Ley le ha otorgado.

Por medio de la orientación a jóvenes de cualquier edad, sexo, clase social o estado civil y también a parejas que-

se encuentren próximas a contraer nupcias, se pretende que se constituyan hogares duraderos y equilibrados basados en el amor, en la comprensión y el respeto.

LIMITES:**GEOGRAFICOS:**

Este trabajo con grupos puede desarrollarse en diferentes instituciones públicas o privadas que cuenten con un programa general relacionado con éste de acción más específica. A partir del apoyo que éstas brinden será posible su aplicación en comunidades o con grupos determinados.

LIMITES:**DE TIEMPO:**

Aproximadamente diez semanas, dependiendo de las necesidades que surjan a través de la aplicación del programa.

FUNCIONAMIENTO:

El conjunto de actividades a realizar en el programa es:

- 1.- Analizar el papel que cada cónyuge ha desempeñado en la evolución del matrimonio, a través de la exposición de este tema y de la proyección de diapositivas.
- 2.- Formar corrillos (equipos de cuatro personas) para que a través del debate de sus elementos concluyan cuáles son las obligaciones y los derechos del padre con los hijos, sintetizando posteriormente y de ser posible -- con el auxilio de un Abogado lo que la Ley establece -- al respecto, lo que determina al papá como responsable o irresponsable.

- 3.- A través de una discusión dirigida analizar la actitud de la mujer en la sociedad y en la familia para esclarecer que ella es un factor determinante en la irresponsabilidad de su cónyuge o pareja, resaltando que el papel pasivo o de sumisión debe ser abandonado por el bienestar de la familia y de ella misma.
- 4.- Con el apoyo de un Psicólogo y de un Abogado, exponer los principales efectos de la irresponsabilidad del padre como son: la presencia de conductas antisociales, drogadicción, alcoholismo, desajustes emocionales, etc.
- 5.- Propiciar a través de la dinámica "lluvia de ideas" que el grupo concluya aspectos de la pareja: lo que es lo que se espera de ella, cómo debe elegirse, cómo debe ser, cómo mejorar sus relaciones y cómo establecer bases para una nueva actitud paterna en la familia.
- 6.- Crear conciencia en la mujer para que deje de recluirse a causa del número de hijos que tiene, motivarla para que abandone la actitud de víctima ante las crisis económicas de la familia y de los problemas domésticos, para que adopte un papel activo y responsable en la solución de estos problemas.
- 7.- Lograr que el hombre reflexione sobre la inconveniencia de delegar toda la responsabilidad de los hijos en la mujer, ya que ambos padres deben coincidir en convertir a los hijos en seres humanos desarrollados armónicamente útiles a sí mismos y a la sociedad en que-

viven; también en la importancia del ejemplo que el padre lega a los hijos, pues lógicamente son conductas - que éstos pueden repetir al convertirse en padres, sobre todo si se trata de actitudes negativas, creando - así o ampliando un círculo con deficiencias de educación paterna.

- 8.- Atender las sugerencias y necesidades que surjan en el grupo y que propongan los integrantes del mismo en las reuniones que tratarán los diferentes temas.

ORGANIZACION:

Para la aplicación y desarrollo del programa se contará -- con un Abogado que auxiliará en la actividad número dos, - con un Psicólogo que expondrá en la actividad número cuatro, un Trabajador Social que coordinará todas las actividades y un grupo integrado por personas de ambos sexos, de diferente nivel socioeconómico y estado civil.

FINANCIAMIENTO:

Todo estudio implica gastos, por lo que el patrocinador -- económico de este programa deberá ser la institución que - acepte la aplicación de éste.

METODOLOGIA:

Se trabajará básicamente empleando técnicas de dinámica de grupos como son: los corrillos, la exposición de temas, -- conferencias, lluvia de ideas y técnicas educacionales como: la proyección de diapositivas, murales, recortes de periódico, discos, pizarrones, etc., en las reuniones grupales.

les.

RECURSOS:

HUMANOS:

Un Trabajador Social, un Abogado, un Psicólogo y el grupo-participante.

MATERIALES:

Un salón, mesas, sillas, pizarrón, gises, hojas de papel, lápices, proyector, diapositivas, discos, recortes de periódico, etc.

SUPERVISION:

El responsable del programa será el Trabajador Social y el supervisor un Trabajador Social que designe la Institución patrocinadora.

EVALUACION:

Puesto que "en Trabajo Social la evaluación es el proceso de apreciación y valoración de resultados, consistente en estimar periódicamente los resultados del programa o proyecto, los procedimientos utilizados, la oportunidad de las medidas, la opinión de los beneficiarios sobre el proyecto o programa y el grado de participación activa, democrática y efectiva del pueblo", se evaluará después de cada reunión grupal los objetivos del programa que se han cumplido, y cada acción para corregir errores, modificar actitudes o puntos que se contrapongan al buen funcionamiento del programa o a su metodología. (67)

(67) Ander-Egg, Ezequiel, Diccionario de Trabajo Social, Buenos-Aires, ECRO Ed., 1974, pág. 106.

CONCLUSIONS.

CONCLUSIONES:

Una importante causa que determina la conducta negativa -- del hombre, es la mujer ya que como madre, educa a los hijos va rones con un sentimiento de superioridad en relación a la mujer y como esposa acepta callada y resignadamente los malos tratos y vejaciones del hombre, ocultándose a sí misma y a los demás -- su problemática; ésta situación social pudo captarse a través -- de las entrevistas realizadas pues aún siendo evidentes los -- efectos de la irresponsabilidad del hombre como padre y como es poso o compañero, la mujer insistía en comentar que no tenía -- problemas de ningún tipo, probablemente porque su situación ya -- le resulta indiferente o porque a pesar de los maltratos le resulta más cómodo esperar todo de los demás, en éste caso del -- esposo y o de los hijos, depender de ellos y sentirse ella li -- bre de responsabilidades, de tomar una iniciativa que tienda a mejorar su situación personal y familiar.

Es necesario que la sociedad entera, hombres, mujeres, niños, autoridades, etc. modifiquen los patrones culturales que -- han imperado a través de muchos años. El hombre debe dejar de -- pensar que como padre su única responsabilidad es aportar econó -- micamente al hogar lo necesario, pues ésta es sólo una de sus -- obligaciones y que por éste hecho puede exigir de la mujer y de los hijos todas las atenciones, buen trato, respeto, etc.

Debe reconocerse que en nuestra sociedad además de los pa -- dres que evaden la responsabilidad del cuidado de los hijos en -- empleados o sirvientes (generalmente en la clase social econó --

micamente alta); existen también los que son responsables, los que comparten con la mujer la responsabilidad que la familia y el hogar implican, ya que actualmente muchos hombres han superado su educación e ideología errónea y han respondido favorablemente a las necesidades que la vida moderna representa, siendo cada vez más frecuente que la pareja labore fuera de casa y colabore después al desempeño de las labores domésticas y educativas de los hijos.

Un paso positivo en el estudio de la problemática planteada en éste trabajo de tesis, es el hecho de que la conducta -- irresponsable del padre deje de apreciarse como un comportamiento negativo y aislado para analizar más seria y detenidamente -- sus causas y de ésta manera en la medida de lo posible proceder a modificarla y a crear las condiciones necesarias para que en las generaciones futuras desaparezca ésta problemática familiar que afecta a la sociedad entera.

SUGERENCIAS.

SUGERENCIAS:

1.- Que se establezcan en las Oficinas del Registro Civil, con la participación del Trabajador Social cursos prenupciales- que orienten sobre lo que ha de ser la convivencia familiar y la paternidad responsable, para que el hombre y la mujer- sean conscientes de que ambos serán responsables por igual- de la familia próxima a formarse, establecer que como pare- ja deben brindarse amor, respeto, libertad, conocimientos,- seguridad, estabilidad emocional y material, lo que será -- compartido también por los hijos.

2.- Elaborar un Código de Derecho Familiar, pues aunque el Có - digo Civil se actualiza año con año, no alcanza a cubri la- problemática que se presenta en una sociedad cambiante como la nuestra, en éste Código es conveniente resaltar que el - matrimonio debe ser fundado en la absoluta igualdad de dere - chos de hombre y mujer, pues aunque éste aspecto lo estable - ce a la perfe-cción nuestra legislación, no es respetado ya que el hombre sigue gozando de la supremacía que las mismas instituciones le han otorgado.

Dicho Código de Familia podría elaborarse tomando como base puntos que contribuyan a la desaparición de la irresponsa - bilidad del padre como los siguientes:

- Que el matrimonio se constituya real y efectivamente so - bre la base de la igualdad de derechos y deberes de ambos cónyuges.
- Que los cónyuges vivan juntos, se guarden lealtad, consi-

deración y respeto, además de ayuda mutua.

- Que ambos cónyuges estén obligados a cuidar la familia -- que han creado y cooperen el uno con el otro en la educación, formación y guía de los hijos conforme a los principios socialistas, es decir que igualmente, en la medida de las capacidades o posibilidades de cada uno, participen en el gobierno del hogar y cooperen al mejor desenvolvimiento del mismo.
 - Que los cónyuges estén obligados a contribuir a la satisfacción de las necesidades de la familia que han creado -- con su matrimonio, cada uno según sus facultades y capacidad económica. No obstante, si alguno de ellos sólo contribuyere a esa subsistencia con su trabajo en el hogar y en el cuidado de los hijos, el otro cónyuge deberá contribuir por sí solo a la expresada subsistencia, sin perjuicio del deber de cooperar a dicho trabajo y cuidado.
 - Que ambos cónyuges tengan derecho a ejercer sus profesiones u oficios y estén en el deber de prestarse mutuamente cooperación y ayuda para ello, así como para emprender estudios o perfeccionar sus conocimientos, pero cuidando en todo caso de organizar la vida en el hogar de modo que tales actividades se coordinen con el cumplimiento de las obligaciones que el Código imponga.
- 3.- Crear un organismo de vigilancia que se encargue de observar el real cumplimiento de lo establecido por dicho Código de Familia.

- 4.- Que el Estado intervenga a través del Ministerio Público de cada Delegación Política, en la protección efectiva a las familias abandonadas por el hombre, a efecto de que les sea cubierta la pensión alimentario a que tienen derecho y que el hombre con frecuencia evade cumplir.
- 5.- Que a través de la Secretaría de Educación Pública, se establezcan Planes de Trabajo para los Profesores a fin de que la educación impartida al mexicano se modifique y desaparezcan de esta forma los distingos y la división del trabajo entre el hombre y la mujer que han prevalecido hasta la actualidad e implicado la superioridad del varón en la familia y en la sociedad entera.
- 6.- El Trabajador Social puede intervenir en la organización de actividades que ayuden a la familia a superar la problemática que surge por el abandono del padre, por ejemplo: la mujer abandonada por el hombre generalmente carece de preparación y se ve obligada a laborar en centros de trabajo que no cuentan con prestaciones tales como guarderías y comedores que proporcionen atención y cuidado a sus hijos pues con frecuencia son subempleadas (costureras, vendedoras ambulantes, empleadas domésticas, etc.).
Ellas pueden organizarse y establecer tales servicios solventando por medio de su cooperación económica los gastos que implican el mantenimiento del establecimiento; cada una de las madres pueden compartir también la responsabilidad participando periódicamente en la atención de los hijos

mientras las demás trabajan.

- 7.- Los padres pueden intervenir en este proyecto con la construcción y acondicionamiento del local que se destine al servicio de guardería, escuela y comedor, pues deben ser conscientes de que si los hijos son atendidos adecuadamente y vigilados por personas responsables, se evitan la vagancia y algunos problemas originados por la irresponsabilidad de ellos. Se propicia también la participación económica de la mujer al sostenimiento del hogar, lo que eleva el nivel de vida de la familia.
- 8.- Que el hombre y la mujer luchen juntos contra toda forma de prejuicio y de sometimiento, pues para poner fin a la marginación de la mujer se requiere que ella adquiera plena conciencia de su situación y que el hombre reflexione también sobre su conducta y modifique su actitud tradicional, debe quedar establecido que en el hogar no deben existir labores propias de la mujer ni del hombre y que cada actividad que se realice es en beneficio de la familia.

A N E X O S .

C U E S T I O N A R I O .

El objetivo de este cuestionario es complementar un trabajo de investigación relacionado con la conducta del padre de familia. Las respuestas que usted proporcione serán tratadas en forma confidencial, por lo que se agradecerá contestarlo marcando con una X en el paréntesis que sugiera la respuesta o completando en la línea.

Nombre _____ Estado Civil _____
 Edad _____ Domicilio _____

DATOS DE LA MUJER O ESPOSA:

1.- ¿ Sabe usted leer y escribir?

() Sí () No () Otro _____

2.- ¿Cuál es su ocupación?

() Empleada () Comerciante
 () Ama de casa () Obrera
 () Otra _____

3.- ¿Cómo está unida usted a su esposo?

() Por el civil () Por la iglesia
 () Por el civil y la iglesia () Unión libre
 () Otro _____

4.- ¿Cuánto tiempo duró su noviazgo con su esposo?

() Años () Meses
 () Semanas () Otro _____

5.- ¿Qué religión tienen usted y su esposo?

() Católica () Evangelista
 () Otra _____ () Ninguna

6.- ¿Quién solventa los gastos de la familia y de la casa?

() Su marido () Usted
 () Los dos () Los hijos
 () Otro _____

7.- ¿Quién tiene la autoridad en su familia?

() Usted () Su esposo
 () Los dos () Otro _____

8.- ¿Qué hace usted si su esposo no le da dinero?

() Trabaja () Pide prestado
 () Vende o empeña algo () Otro _____

- 9.- ¿Qué tipo de problemas tienen en su familia?
() Económicos () Conyugales
() Con los hijos () De ningún tipo
() Otro _____
- 10.- ¿Cómo es su esposo con usted?
() La quiere y comprende () La trata con indiferencia
() Se limita a ordenarle () Le grita y golpea
- 11.- ¿Qué hacen al disgustarse usted y su esposo?
() Se gritan y reprochan () Se golpean
() No se hablan () Otro _____
- 12.- ¿Cuál es la escolaridad de su esposo?
() Primaria completa () Primaria incompleta
() Secundaria completa () Secundaria incompleta
() Prepa o Voca completa () Prepa o Voca incompleta
() Profesional () Otro _____
() No estudió
- 13.- ¿Cuál es la ocupación de su esposo?
() Empleado () Obrero
() Comerciante () Otro _____
- 14.- ¿Cuánto aporta su esposo al sostén de la familia?
() Todo su salario () La mitad de su salario
() Más de la mitad () Menos de la mitad
() Nada () Otro _____
- 15.- ¿Su esposo ingiere bebidas alcohólicas?
() Con mucha frecuencia () Ocasionalmente
() Nunca () Otro _____
- 16.- ¿Qué hace su esposo cuando regresa a casa?
() Mira la Televisión () Descansa
() Comenta sus actividades () Permanece callado
() Lee () Otro _____
- 17.- ¿Cómo es su esposo con sus hijos?
() Los comprende y quiere () Los quiere pero les demue_
tra indiferencia.
() Les ordena solamente () Les grita y golpea.
() Otro _____

18.- ¿Cómo demuestra su esposo interés por sus hijos?

- Charlando con ellos Preguntándole a usted por ellos
 Espiéndolos No se interesa por ellos
 Otro _____

19.- ¿A quién dedica su esposo sus días de descanso?

- A usted y a sus hijos A su familia materna
 A sus amigos A otra mujer
 Otro _____

20.- ¿Quién corrige a sus hijos?

- Usted Su esposo
 Los dos Otro _____

21.- ¿Cuando sus hijos tienen problemas a quién recurren?

- A usted A su esposo
 A los dos A nadie
 Otro _____

22.- ¿Considera usted a su esposo un hombre responsable como padre y como compañero suyo?

- No.

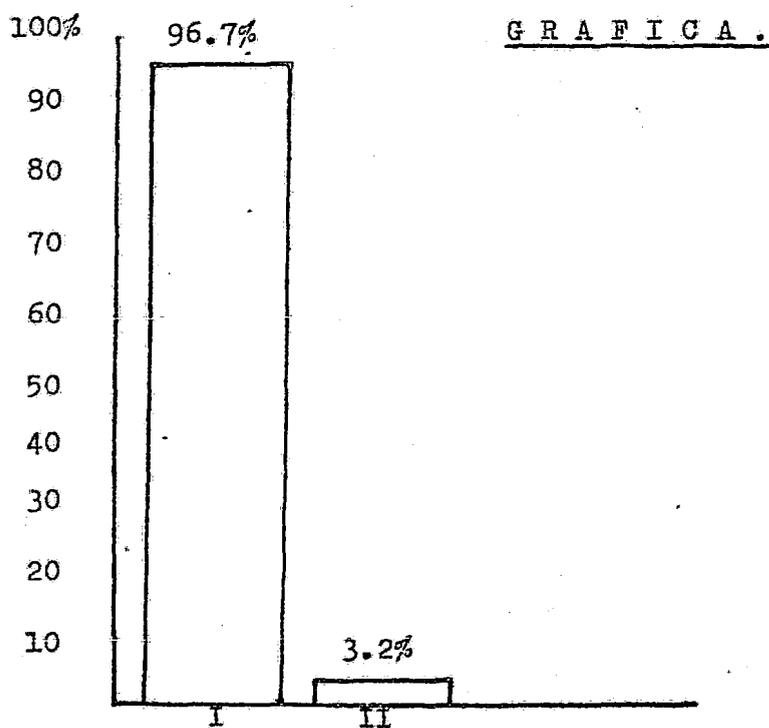
¿Por qué? _____

CUADRO No. 1

¿SABE USTED LEER Y ESCRIBIR?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Sí	90	96.7
II	No	3	3.2
T O T A L		93	99.9%

En éste primer cuadro se observa que de las mujeres entrevistadas, el 96.7% sabe leer y escribir, mientras que el 3.2% - no ha aprendido a hacerlo.

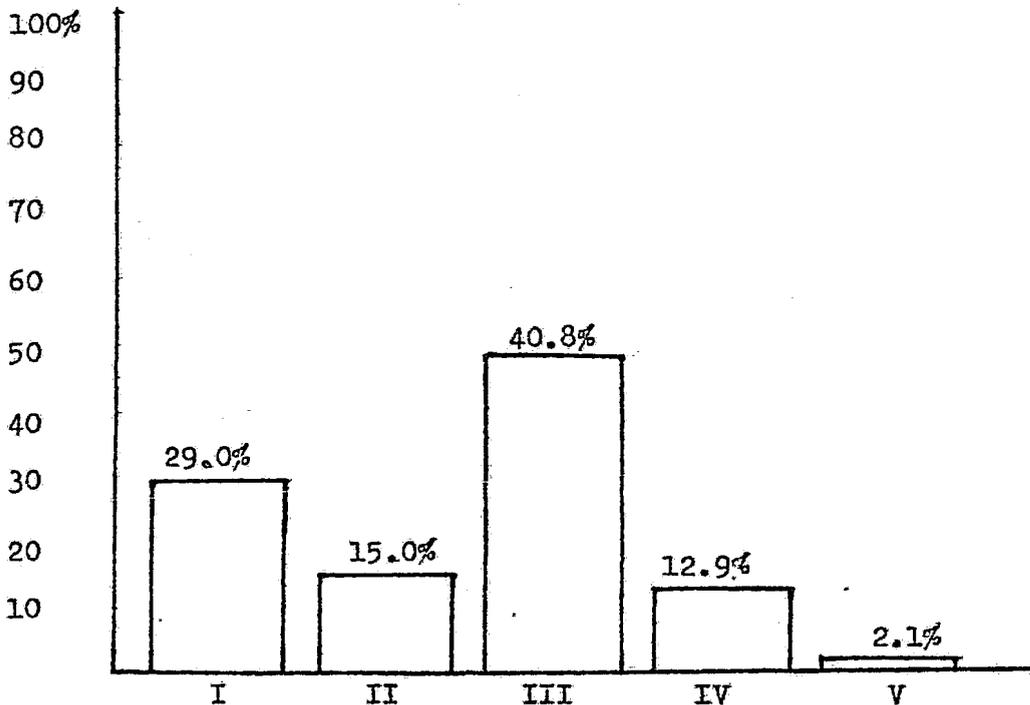


CUADRO No. 2

¿CUAL ES SU OCUPACION?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Empleada	27	29.0
II	Comerciante	14	15.0
III	Ama de casa	38	40.8
IV	Obrera	12	12.9
V	Otra (sirvienta)	2	2.1
T O T A L		93	99.7%

El 40.8% de la población entrevistada es ama de casa, si - guen en porcentaje las empleadas con el 29.0%, las comerciantes con el 15.0%, las obreras con el 12.9% y las empleadas domésti- cas o sirvientas con el 2.1%

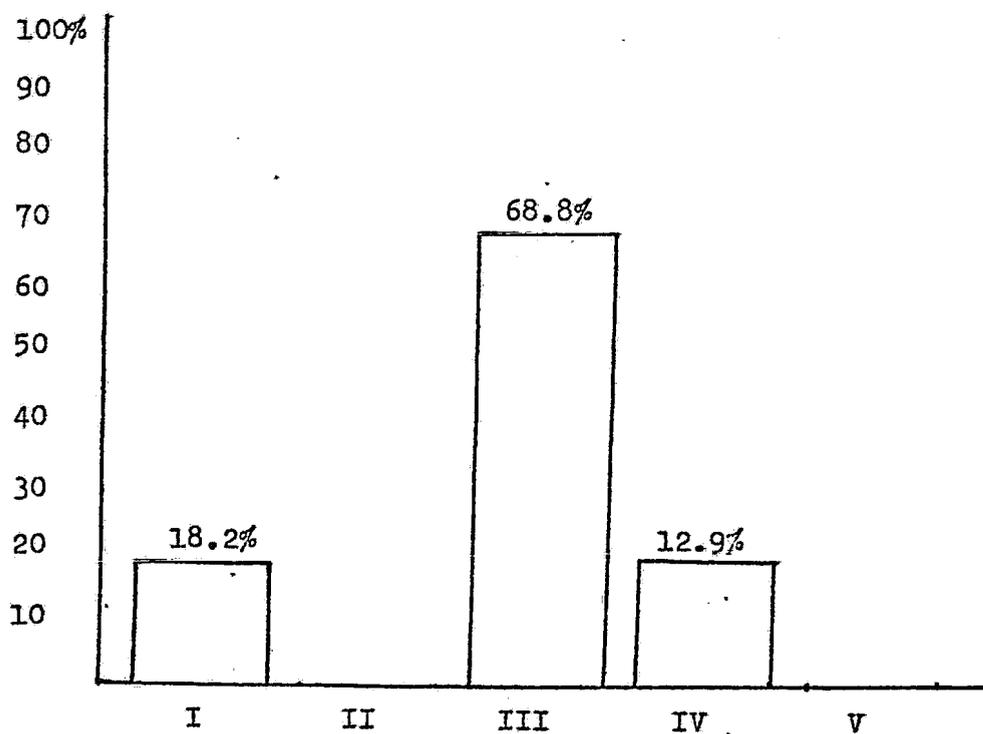
G R A F I C A .

CUADRO No. 3

¿COMO ESTA UNIDA USTED A SU ESPOSO?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Por el Civil	17	18.2
II	Por la Iglesia		
III	Por el Civil y la Igle sia	64	68.8
IV	Unión libre	12	12.9
V	Otro		
T O T A L		93	99.9%

El 68.8% de las mujeres se encuentran unidas al hombre por la iglesia y por el civil, un 18.2% por el civil y un 12.9% vive en unión libre con el varón.

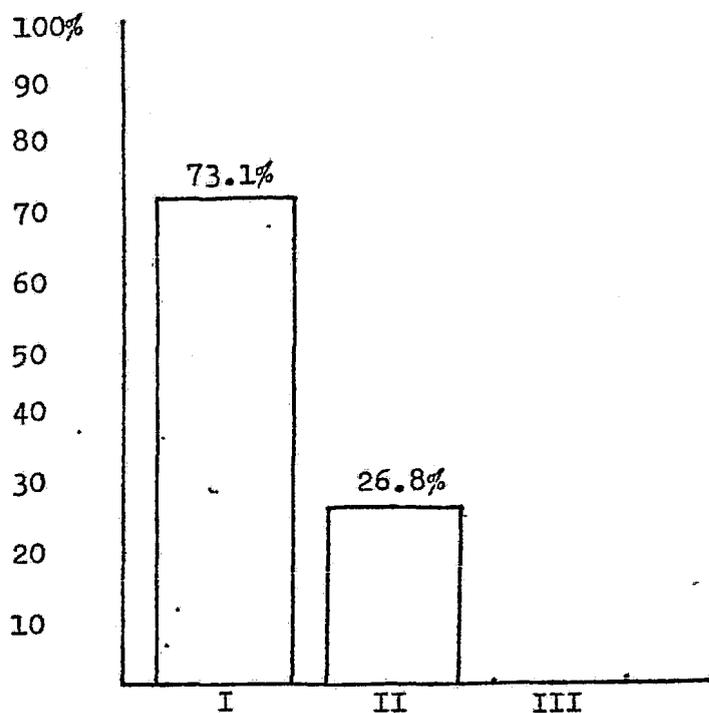
G R A F I C A .

CUADRO No. 4

¿CUANTO TIEMPO DURO SU NOVIAZGO CON SU ESPOSO?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Años	68	73.1
II	Meses	25	26.8
III	Otro		
T O T A L		93	99.99%

El noviazgo del 73.1% de las mujeres que contestaron el -- cuestionario duró años, el de un 26.8% duró meses siendo talvés ésto una causa de los problemas que se originan en la familia - pues un período tan corto de tiempo no es suficiente para cono- cerse dos personas, menos aún si la pareja no se ha mostrado - realmente tal como es.

G R A F I C A .

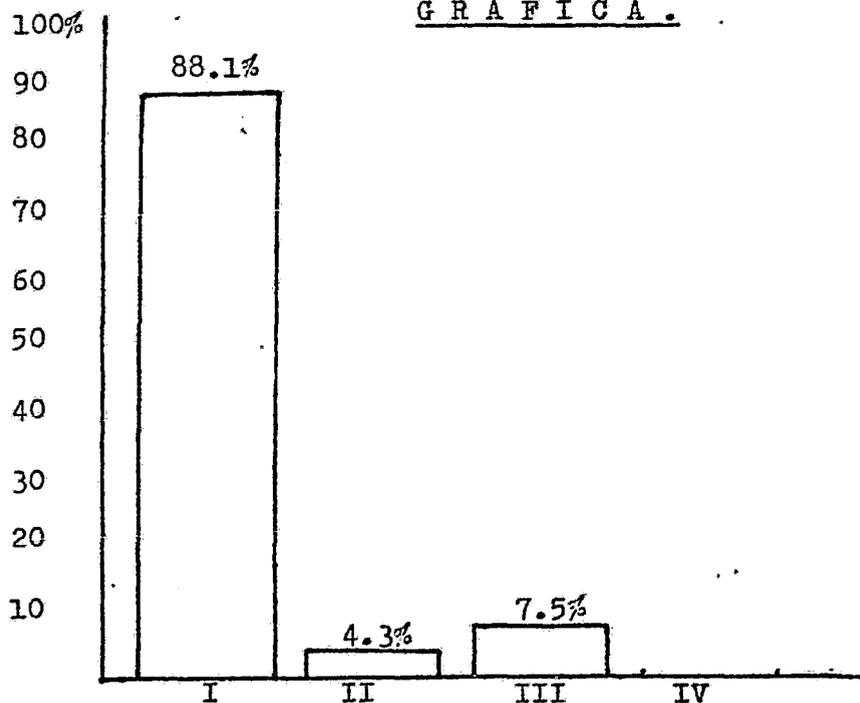
CUADRO No. 5

¿QUE RELIGION TIENEN USTED Y SU ESPOSO?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Católica	82	88.1
II	Evangelista	4	4.3
III	Ninguna	7	7.5
IV	Otra		
T O T A L		93	99.9%

La religión católica impera en la familia del 88.1% de las entrevistadas, lo que posiblemente impide la participación activa de las mujeres en la familia puesto que la religión, a través de la Biblia ordena a la mujer obediencia ciega al hombre y por esta razón se muestra pasiva frente al varón; el 4.3% son de religión evangelista y el 7.5% no practica ninguna.

G R A F I C A .

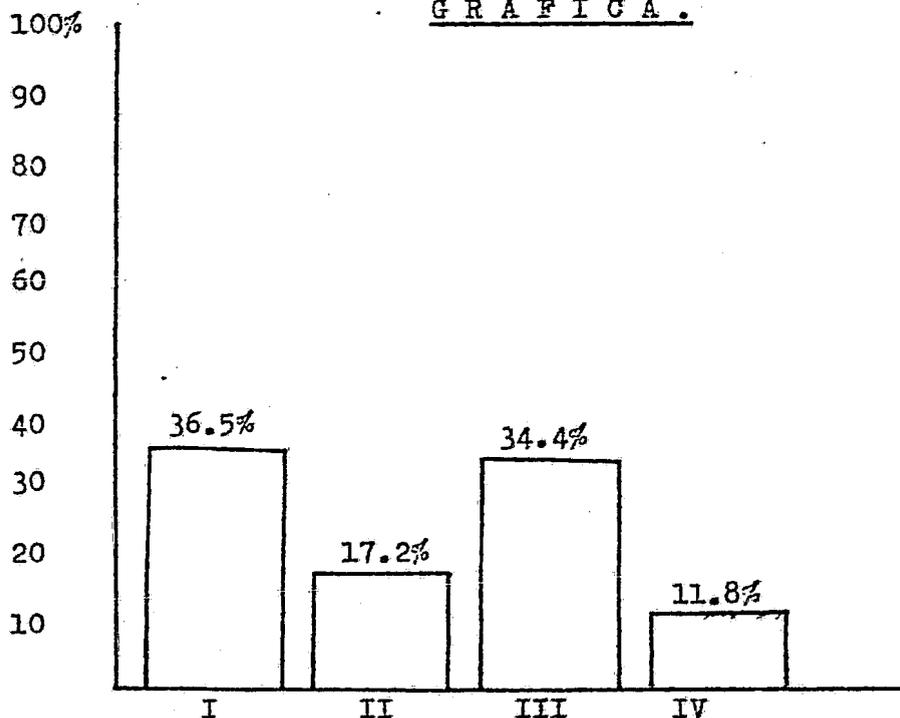


CUADRO No. 6

¿QUIEN SOLVENTA LOS GASTOS DE LA FAMILIA Y DE LA CASA?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Su marido	34	36.5
II	Usted	16	17.2
III	Los dos	32	34.4
IV	Otro (los hijos)	11	11.8
	T O T A L	93	99.9%

Las entrevistadas respondieron en un 36.5% que el marido es quien solventa los gastos familiares, en un 34.4% participan ambos cónyuges de tal responsabilidad, en un 17.2% es solamente la mujer quien sostiene económicamente a la familia; los hijos se responsabilizan del hogar y de la familia en un 11.8%

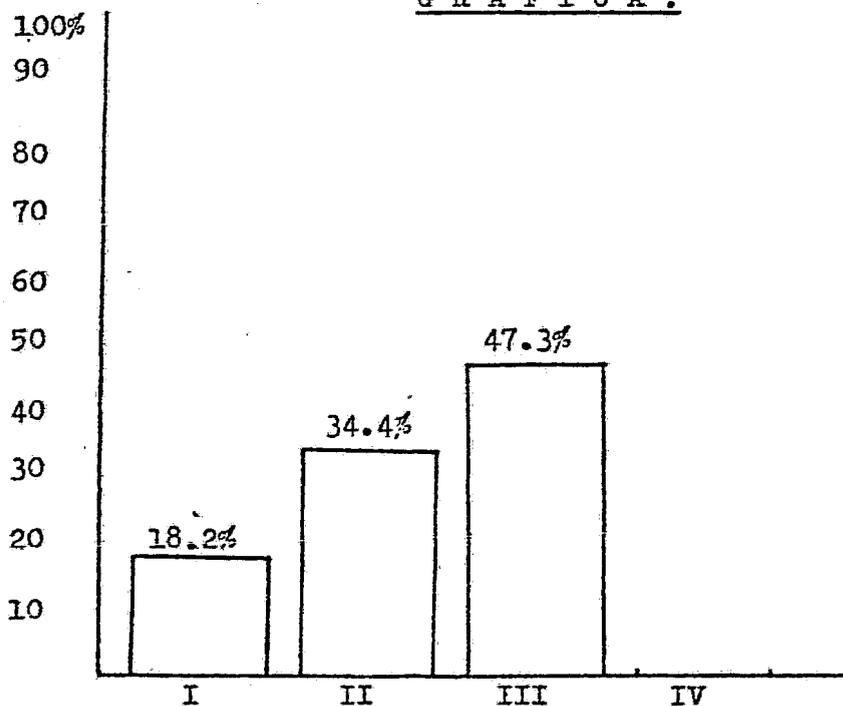
G R A F I C A .

CUADRO No. 7

¿QUIEN TIENE LA AUTORIDAD EN SU FAMILIA?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Usted	17	18.2
II	Su esposo	32	34.4
III	Los dos	44	47.3
IV	Otro		
	T O T A L	93	99.9%

El 47.3% o sea casi la mitad de las mujeres contestaron en el cuestionario que en su familia ambos cónyuges tienen la autoridad en el hogar; un 34.4% que la autoridad la tiene el hombre y un 18.2% que la mujer tiene más autoridad que el hombre en el hogar.

G R A F I C A .

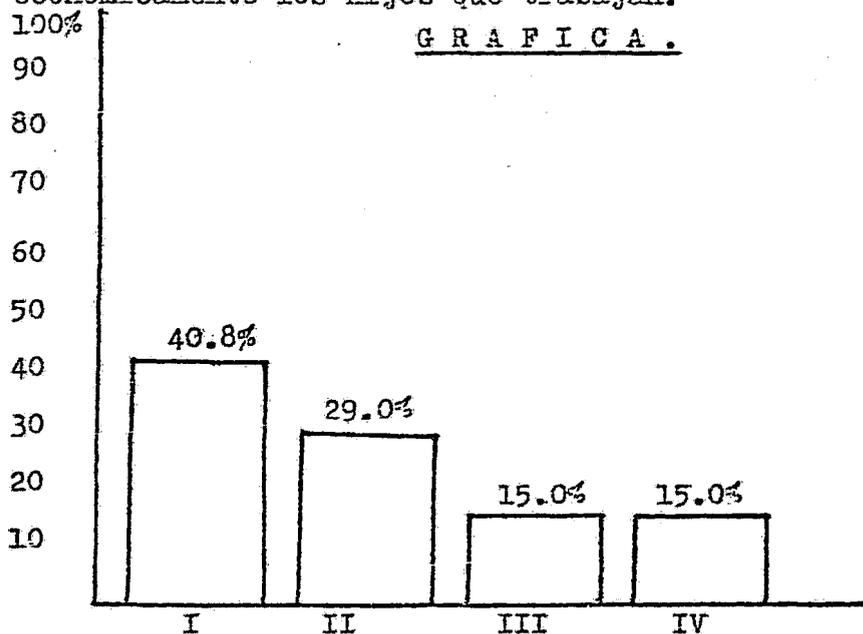
CUADRO No. 8

¿QUE HACE USTED SI SU ESPOSO NO LE DA DINERO?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Trabaja usted	38	40.8
II	Pide prestado	27	29.0
III	Vende o empeña algo	14	15.0
IV	Otro (le ayudan sus hijos)	14	15.0
T O T A L		93	99.8%

Según información proporcionada por las mujeres entrevistadas, un 40.8% trabaja por lo que puede solventar en determinado momento los gastos del hogar si el hombre no le proporciona lo necesario; un 29.0% de las mujeres se encuentra supeditadas a los recursos económicos que el hombre proporciona a la familia - y en caso de que el varón no lleve dinero a la casa, ellas piden prestado; un 15.0% utilizan el recurso de vender o empeñar algo para salir eventualmente del problema y a otro 15.0% le ayudan económicamente los hijos que trabajan.

G R A F I C A .



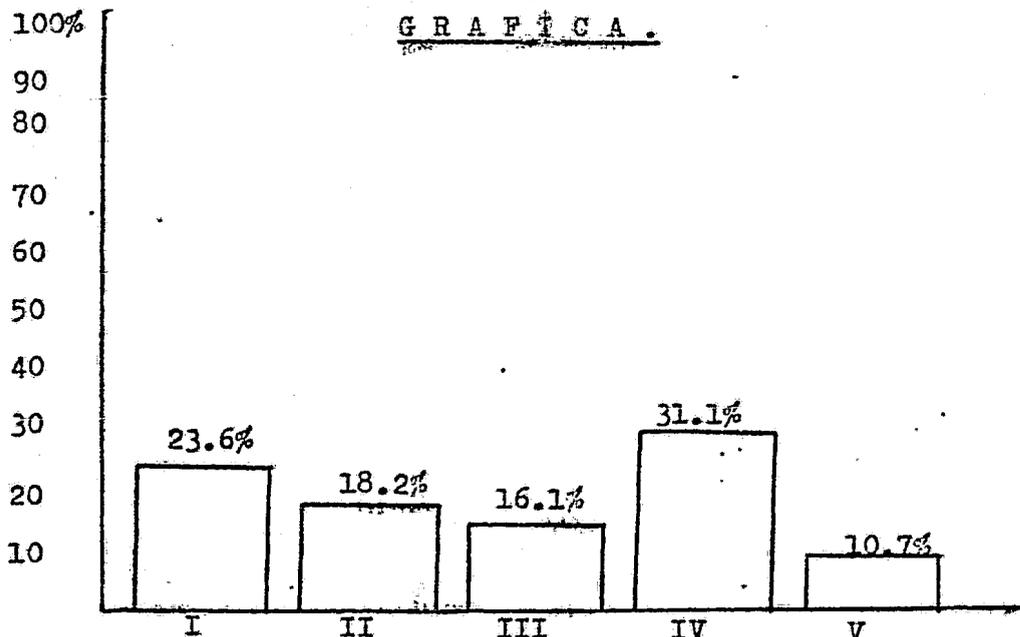
CUADRO No. 9

¿QUE TIPO DE PROBLEMAS TIENEN EN SU FAMILIA?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Económicos	22	23.6
II	Conyugales	17	18.2
III	Con los hijos	15	16.1
IV	De ningún tipo	29	31.1
V	Otro (laborales)	10	10.7
T O T A L		93	99.7%

El 31.1% de las entrevistadas respondió que no tienen problemas de ningún tipo, aún cuando en otras cuestiones hayan respondido que el hombre solamente aporta para el sostén de la familia la mitad de su salario o que tienen o tra mujer y no le dedica el tiempo necesario a los hijos y a ella. Esta contradicción puede deberse a que tratan de ocultar consciente o inconscientemente su problemática o que no han percibido su situación real. Los demás porcentajes indican que existen problemas económicos en un 23.6%, problemas conyugales en un 18.2%, con los hijos en un 16.1% y laborales en un 10.7%

GRAFICA.

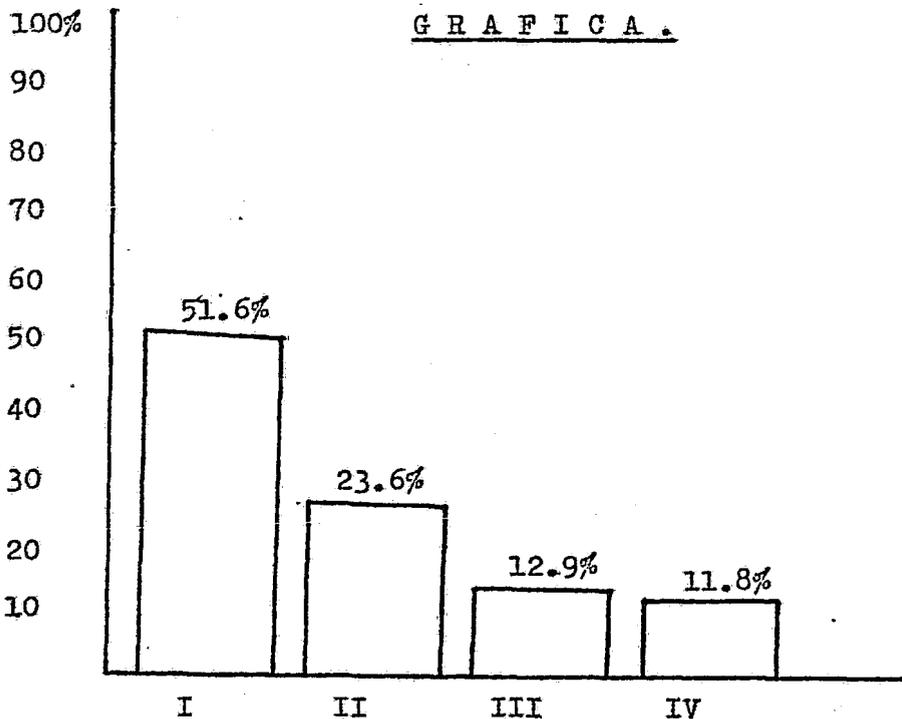


CUADRO No. 10

¿COMO ES SU ESPOSO CON USTED?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	La quiere y comprende	48	51.6
II	La trata con indiferencia	22	23.6
III	Se limita a ordenarle	12	12.9
IV	Le grita y golpea	11	11.8
T O T A L		93	99.99%

Un 51.6% de las entrevistadas consideran que su esposo las quiere y comprende, aunque no mencionan el respeto que el hombre debe tener hacia ellas, un 23.6% es tratado con indiferencia por el hombre, quien no las toma en cuenta para nada ni manifiesta el menor interés por la mujer; a un 12.9% de las entrevistadas el hombre solamente les ordena lo que debe hacerse con los hijos y en el hogar y al 11.8% el varón les grita y las golpea.

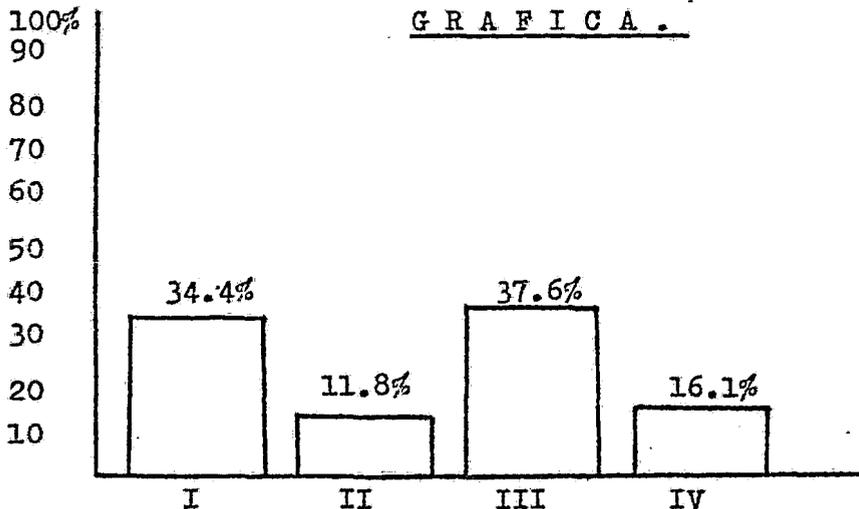


CUADRO No. 11

¿QUE HACEN AL DISGUSTARSE USTED Y SU ESPOSO?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Se gritan y reprochan	32	34.4
II	Se golpean	11	11.8
III	No se hablan	35	37.6
IV	Otro (dialogan con calma)	15	16.1
T O T A L		93	99.9%

La incomunicación surge cuando se disgustan los cónyuges, puesto que las entrevistadas han respondido en un 37.6% que no se hablan cuando se encuentra en desacuerdo la pareja, sin analizar que el silencio origina más incomprensión; el 34.4% contestó que al disgustarse se gritan y reprochan culpándose uno al otro; un 16.1% contestó que ante los desacuerdos los cónyuges dialogan hasta llegar a un acuerdo; el 11.8% de las parejas se golpean durante sus disgustos, lo cual resulta denigrante para ambos por la falta de respeto que se manifiestan dos seres que deben amarse y respetarse por sí mismos y por la familia que han constituido.

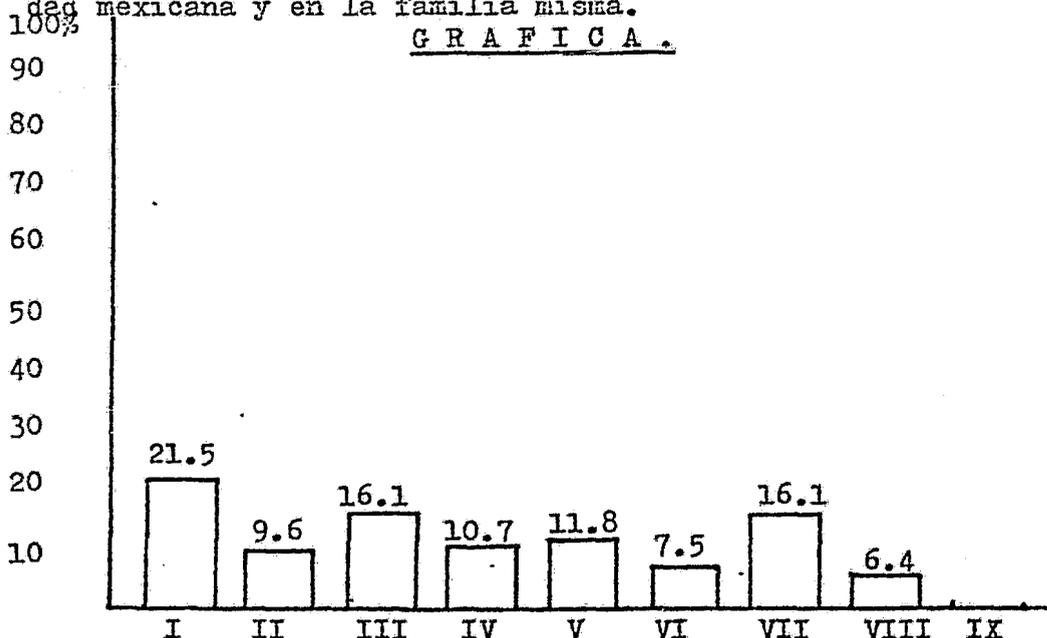


CUADRO No. 12

¿CUAL ES LA ESCOLARIDAD DE SU ESPOSO?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Primaria completa	20	21.5
II	Primaria incompleta	9	9.6
III	Secundaria completa	15	16.1
IV	Secundaria incompleta	10	10.7
V	Prepa. o Voca. completa	11	11.8
VI	Prepa. o Voca. incompleta	7	7.5
VII	Profesional	15	16.1
VIII	No estudió	6	6.4
IX	Otro		
T O T A L		93	99.7%

El porcentaje mayor de la escolaridad del esposo de las entrevistadas es el de 21.5% que corresponde a primaria completa, el 16.1% de secundaria completa y otro 16.1% de profesional, un 11.8% de preparatoria o vocacional completa; solamente el 6.4% de los hombres no curso ningún estudio, lo que permite apreciar que la mayoría de los hombres ha tenido instrucción escolar y si se ha mostrado en algunos aspectos como un irresponsable puede deberse a los patrones de conducta que han imperado en la sociedad mexicana y en la familia misma.

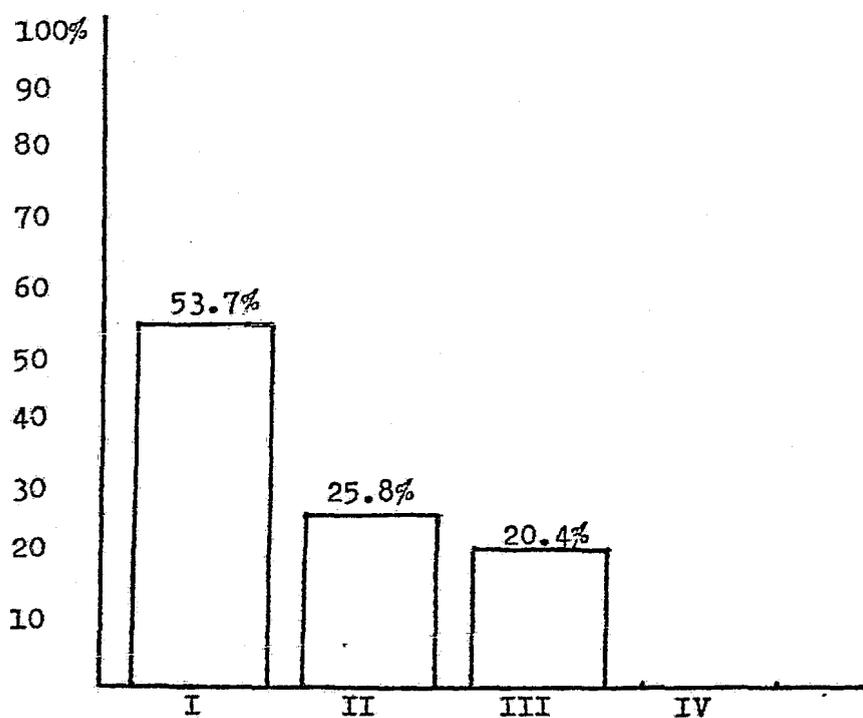


CUADRO No. 13

¿CUAL ES LA OCUPACION DE SU ESPOSO?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Empleado	50	53.7
II	Obrero	24	25.8
III	Comerciante	19	20.4
IV	Otro		
	T O T A L	93	99.9%

El 53.7% de los esposos de las entrevistadas son empleados el 20.4% son comerciantes y el 25.8% son obreros.

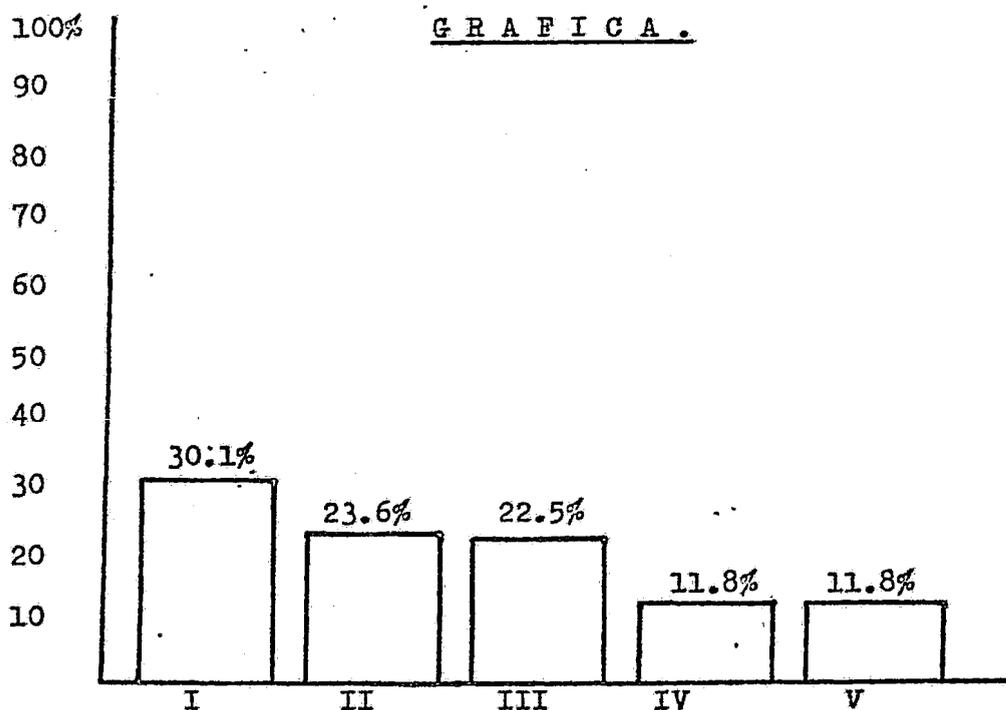
G R A F I C A .

CUADRO No. 14

¿CUANTO APORTA SU ESPOSO AL SOSTEN DE LA FAMILIA?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Todo su salario	28	30.1
II	La mitad de su salario	22	23.6
III	Más de la mitad del salario	21	22.5
IV	Menos de la mitad del salario	11	11.8
V	Nada	11	11.8
T O T A L		93	99.8%

El 30.1% de los hombres aportan la totalidad de su salario para el sostén de la familia, el 23.6% designa para éste fin la mitad de su salario y el 22.5% concede más de la mitad de su salario para los gastos familiares; un 11.8% de los hombres aporta menos de la mitad de su salario y otro 11.8% no contribuye económicamente con la familia.

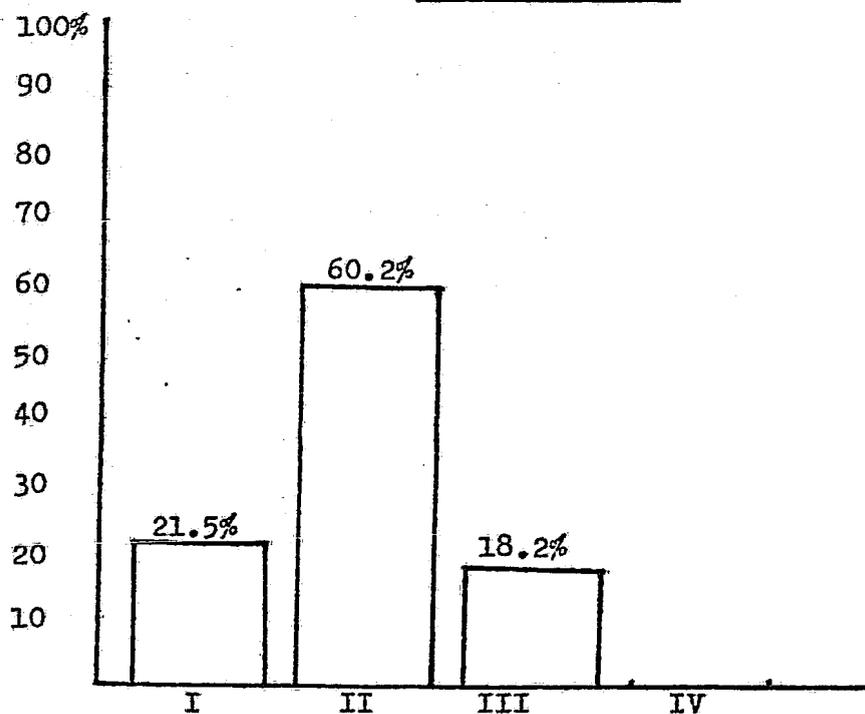


CUADRO No. 15

¿SU ESPOSO INGIERE BEBIDAS ALCOHOLICAS?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Con mucha frecuencia	20	21.5
II	Ocasionalmente	56	60.2
III	Nunca	17	18.2
IV	Otro		
T O T A L		93	99.9%

El 60.2% de los esposos ingieren bebidas alcohólicas ocasionalmente, un 21.5% bebe con mucha frecuencia y el 18.2% de los hombres nunca beben, según datos proporcionados por las mujeres entrevistadas.

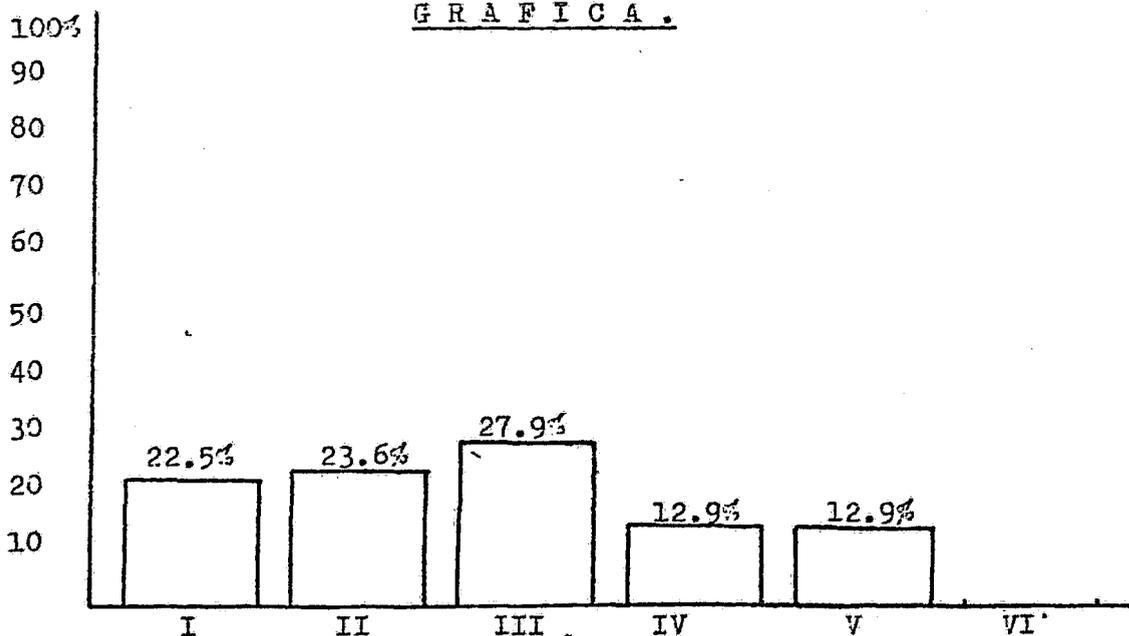
GRAFICA .

CUADRO No. 16

¿QUE HACE SU ESPOSO CUANDO REGRESA A CASA?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Mira la televisión	21	22.5
II	Descansa	22	23.6
III	Comenta sus actividades - del día.	26	27.9
IV	Permanece callado	12	12.9
V	Lee	12	12.9
VI	Otro		
T O T A L		93	99.8%

Las entrevistadas respondieron en un 27.9% que su esposo - al regresar a casa comenta sus actividades del día, un 23.6% -- que descansa, un 22.5% mira la televisión, un 12.9% permanece - callado y otro 12.9% se dedica solamente a leer cuando claro- con ésto que el varón delega la responsabilidad del hogar y de- los hijos a la mujer, pues ninguna de las entrevistadas comentó la comunicación, el juego, la relación que debe haber entre el- padre y el hijo.

GRAFICA .

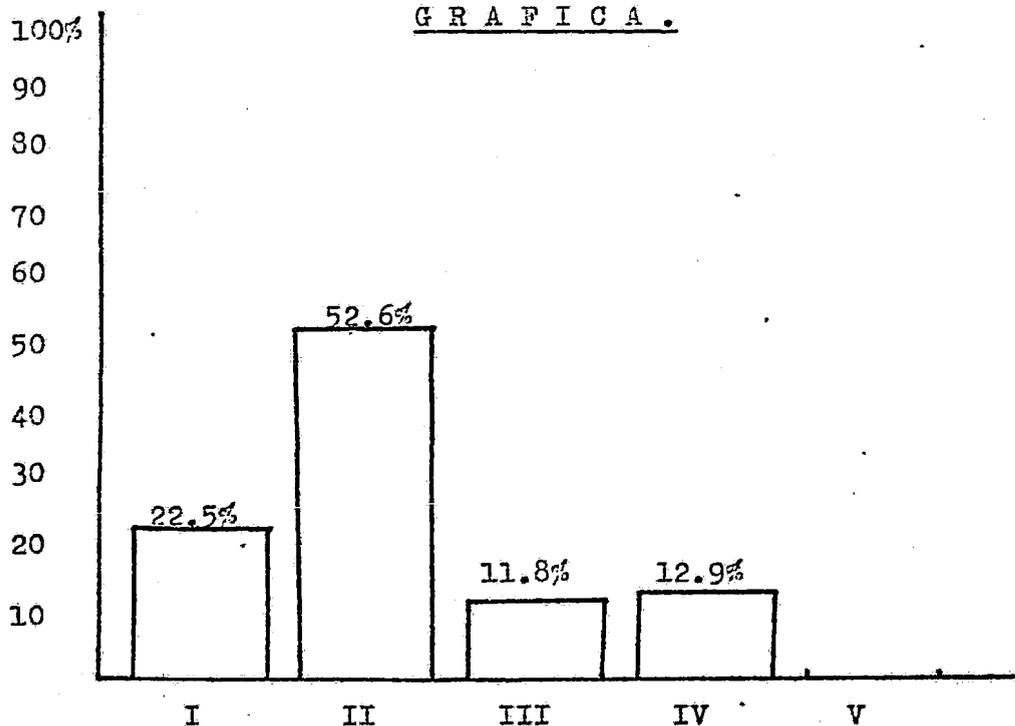
CUADRO No. 17

¿CÓMO ES SU ESPOSO CON SUS HIJOS?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Los comprende y quiere	21	22.5
II	Los quiere pero les demuestra indiferencia.	49	52.6
III	Les ordena solamente	11	11.8
IV	Les grita o/y golpea	12	12.9
V	Otro		
T O T A L		93	99.8%

El 52.6% de los esposos quiere a sus hijos pero les muestra indiferencia, el 22.5% de los padres quiere y comprende a sus hijos; el 12.9% les grita y golpea a los hijos para que los obedezcan, para hacer valer su autoridad y el 11.8% se limita a ordenarles friamente atemorizándolos con aplicarles un castigo en caso de desobediencia.

G R A F I C A .

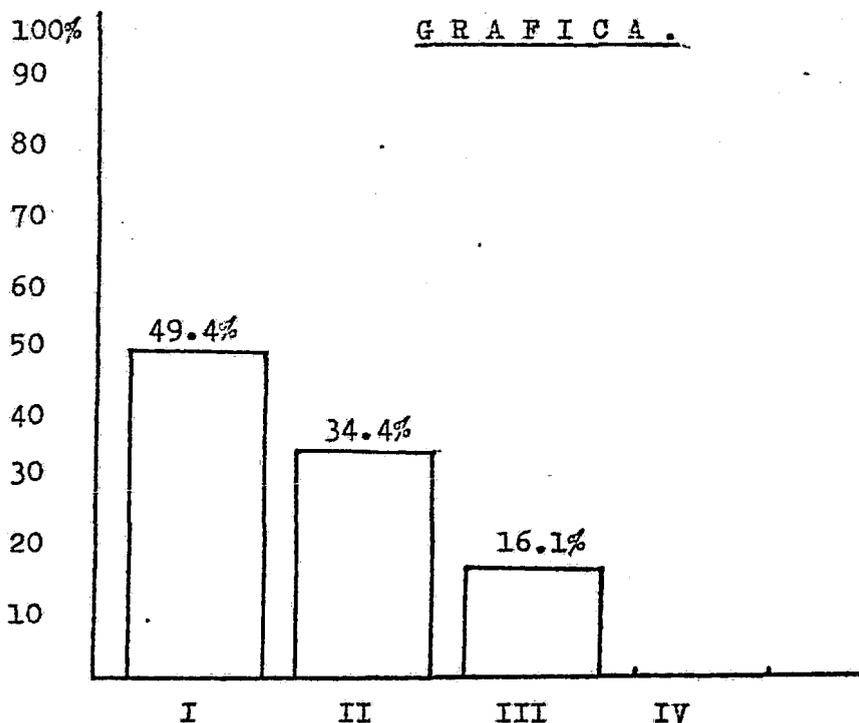


CUADRO No. 18

¿COMO DEMUESTRA SU ESPOSO INTERES POR SUS HIJOS?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Charlando con ellos	46	49.4
II	Preguntando a ud. por ellos	32	34.4
III	No se interesa por ellos	15	16.1
IV	Otro		
	T O T A L	93	99.9%

El interés del hombre por sus hijos lo demuestra según los datos del cuadro en un 49.4% charlando con ellos, en un 34.4% - preguntando a la mujer por los hijos, lo cual no es suficiente - pues para la formación integral de los hijos se requiere del contacto directo entre padre e hijo; un 16.1% de los hombres no se interesa ni pregunta por sus hijos demostrando con ésto un grado máximo de irresponsabilidad.

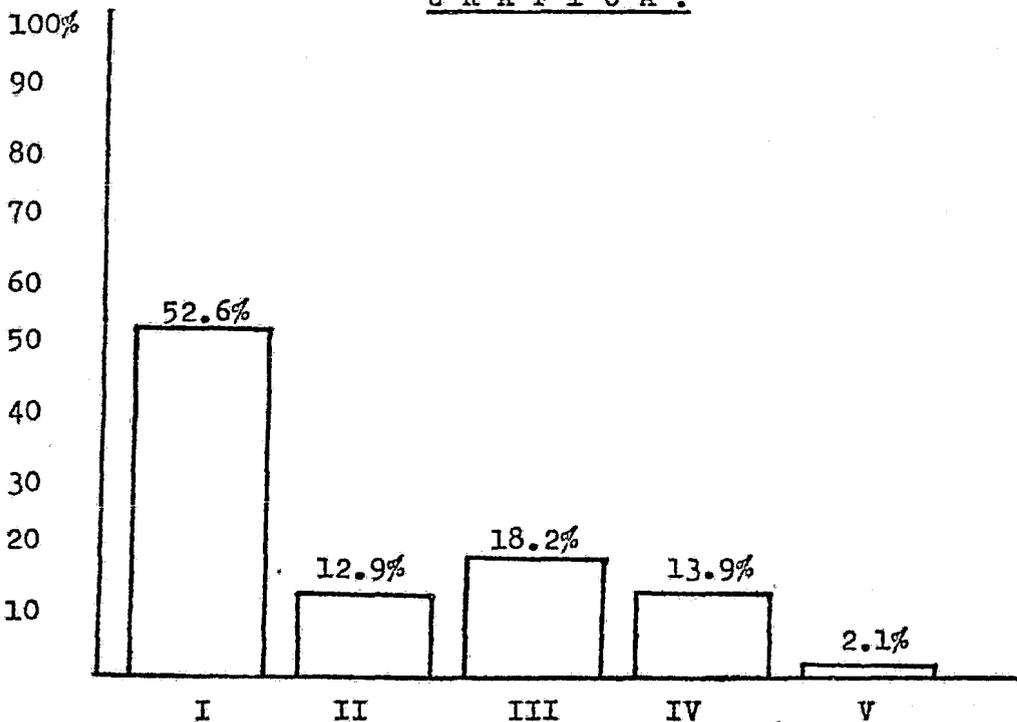


CUADRO No. 19

¿A QUIEN DEDICA SU ESPOSO SUS DÍAS DE DESCANSO?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	A ud. y a sus hijos	49	52.6
II	A su familia materna	12	12.9
III	A sus amigos	17	18.2
IV	A otra mujer	13	13.9
V	Otro (solo a sus hijos)	2	2.1
T O T A L		93	99.7%

El hombre dedica sus días de descanso en un 52.6% a la esposa y a sus hijos, un 18.2% dedica sus días de descanso a sus amigos, un 13.9% a otra mujer que no es la esposa, un 12.9% a su familia materna y un 2.1% a sus hijos solamente, excluyendo a la - mujer.

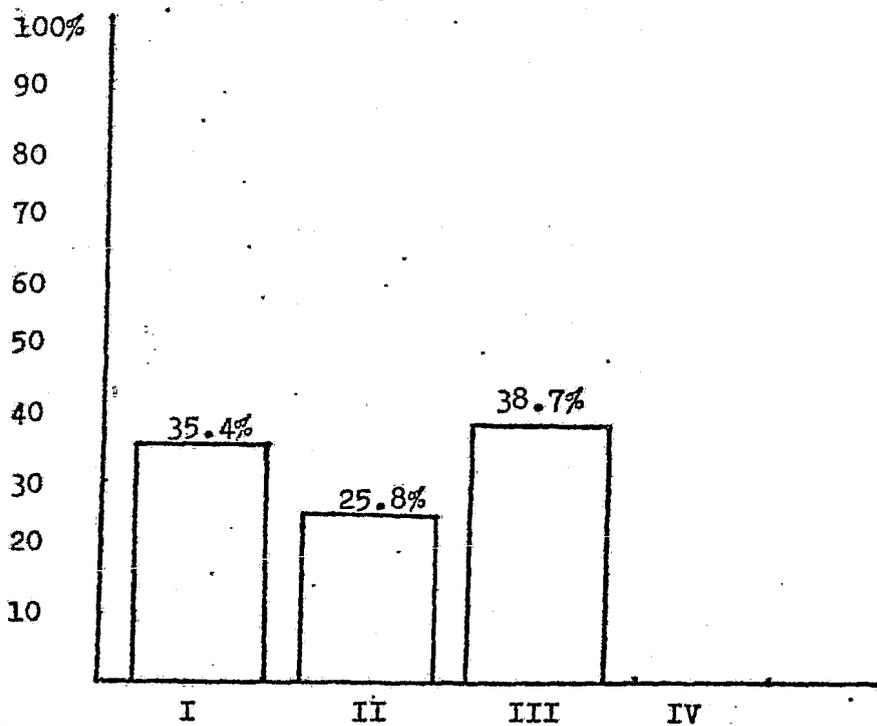
G R A F I C A .

CUADRO No. 20

¿QUIEN CORRIGE A SUS HIJOS?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Usted	33	35.4
II	Su esposo	24	25.8
III	Los dos	36	38.7
IV	Otro		
TOTAL		93	99.9%

Los hijos son corregidos por ambos padres en un 38.7%, -- únicamente por la mujer en un 35.4% y por el esposo en un 25.8%

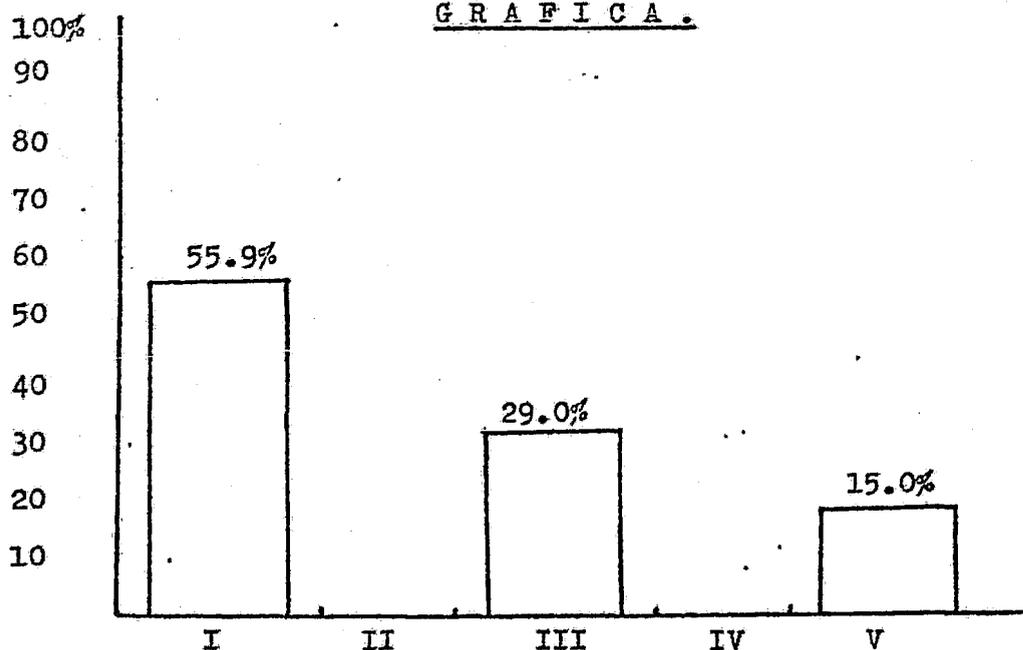
GRAFICA .

CUADRO No. 21

¿CUANDO SUS HIJOS TIENEN PROBLEMAS A QUIEN RECURREN?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	A usted	52	55.9
II	A su esposo		
III	A los dos	27	29.0
IV	A nadie		
V	Otro (a otra persona)	14	15.0
T O T A L		93	99.9

Los hijos recurren a la madre cuando tienen problemas en un 55.9% posiblemente porque a través del trato constante les inspira mayor confianza que el padre, con quien el trato es más variable; el 29.0% de los hijos recurren a los dos, es decir al padre y a la madre y el 15.0% de los hijos no recurren a nadie, es decir que los padres no inspiran la confianza suficiente a sus descendientes.

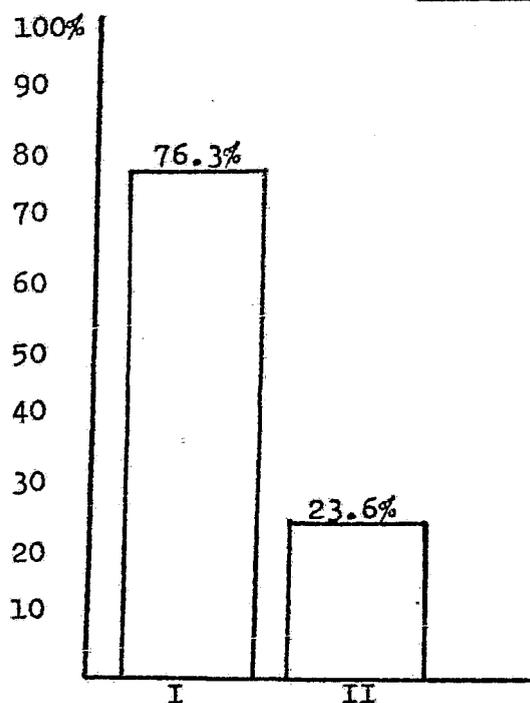
GRAFICA.

CUADRO No. 22

¿CONSIDERA USTED A SU ESPOSO UN HOMBRE RESPONSABLE COMO PADRE Y COMO COMPAÑERO SUYO?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Sí	71	76.3
II	No	22	23.6
TOTAL		93	99.9%

El 76.3% de las mujeres entrevistadas consideran a su esposo como un hombre responsable como padre y como compañero, explicando en el siguiente cuadro el por qué de esta consideración mientras que el 23.6% no lo considera responsable en ningún aspecto.

GRAFICA .

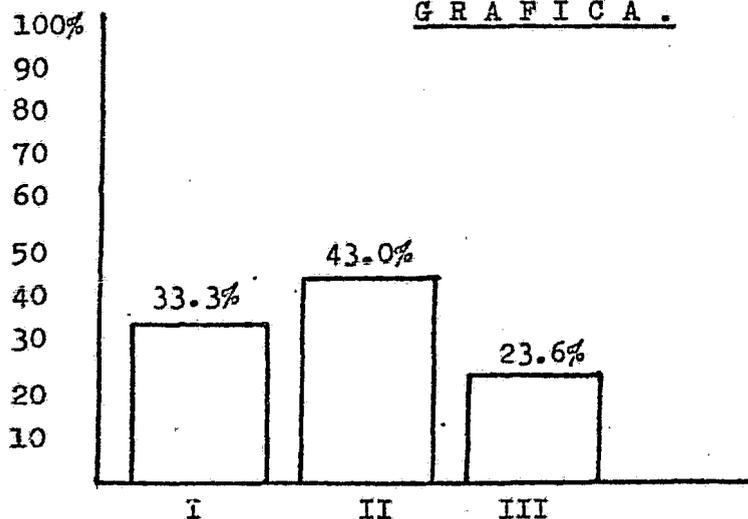
CUADRO No. 23

¿POR QUE?

No.		FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	Contestaron que sí, pero no explican el por qué lo consideran responsable.	31	33.3
II	Contestaron que es responsable porque se preocupa de que no falte nada en casa ni a la familia.	40	43.0
III	Contestaron que no lo consideran responsable porque no le proporciona a la familia lo necesario ni tampoco afecto.	22	23.6
T O T A L		93	99.9%

El cuadro es por demás ilustrativo, aunque es necesario -- hacer notar que el 43.0% considera al hombre responsable como padre y como compañero pero refiriéndose únicamente a lo económico y a lo material; el 33.3% contestó que sí es responsable, aunque no explicaron el por qué, talvés dudando de su apreciación y el 23.6% en forma determinante lo designa como un irresponsable en el hogar con la familia y con ella misma.

G R A F I C A .



BIBLIOGRAFIA .

BIBLIOGRAFIA:

- ANDER-EGG, EZEQUIEL Diccionario de Trabajo Social.
Editorial ECRO
Buenos Aires, 1974.
- BAENA PAZ, GUILLERMINA Instrumentos de Investigación.
Editores Mexicanos Unidos, S. A.
México, 1980
- BELLUSCIO, AUGUSTO CESAR Manual de Derecho de Familia,
Tomo I.
Editorial Depalma
Buenos Aires, 1975.
- BERMUDEZ, MA. ELVIRA La vida familiar del mexicano.
Antigua Librería Robredo
México, 1955
- CAPRIO M. D., FRANK S. Infidelidad Conyugal
Editorial Constancia, S. A.
México, 1957
- CAREAGA, GABRIEL Mitos y fantasías de la clase me-
dia en México.
Editorial Cuadernos de Joaquín - -
Mortiz.
México, 1980.
Código Civil.
Editorial Porrúa, S. A.
México, 1982.

- Código Penal.
 Editorial Porrúa, S. A.
 México, 1982.
- ¿Cómo identificar a las drogas y-
 sus usuarios?
 Editado por la S.E.P.
 México, 1976.
- DICCIONARIO ENCICLOPEDICO Enciclopedia Concisa Ilustrada.
 Ed. Ramón Sopena, S. A.
 Barcelona, 1964
- DICCIONARIO ENCICLOPEDICO Tomo VII
 U.T.E.H.A. Unión Tipográfica Editorial Hispa-
 no Americana.
 México, 1953
- ENCICLOPEDIA JURIDICA OMB- Tomos XXI y IX
 BA. Editorial Bibliográfica Argentina
 Buenos Aires, 1967
- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL - - Tomo XLII
 ILUSTRADA. Editorial Espasa-Calpe, S. A.
 España, 1920.
- ENGELS, FEDERIC El origen de la familia, la pro --
 piedad privada y el Estado.
 Editorial Progreso.
 Moscú, 1981

- FUENTE MUÑIZ, RAHON DE LA Psicología Médica.
Biblioteca de Psicología y Psico-
análisis.
Ed. Fondo de Cultura Económica
México, 1981
- FRIEDLANDER, WALTER A. Dinámica del Trabajo Social.
Editorial Pax-México
México, 1978
- HANS GRABER, GUSTAV Psicología del hombre.
Ediciones Aguilar
Colección Psicología y Educación.
México, 1962
- HOLLANDER, NANCY La mujer ¿Esclava de la historia -
o historia de esclava? .
Editorial La Pleyade.
Buenos Aires, 1974.
- MORA VAZQUEZ L. Y AGUI- Desintegración Familiar.
LAR DE MORA, CARMEN. Obra Nal. de la Buena Prensa, A.C.
México, 1967
- PRATT FAIRCHILD, HENRY Diccionario de Sociología.
Fondo de Cultura Económica.
México, 1966
- ROF CARBALLO, JUAN La familia, diálogo recuperable.
Editorial Karpos, S. A.
España, 1976

- RODRIGUEZ LORENO, ROGELIO Vocabulario de Derecho y Cien --
cias Sociales.
Ediciones Depalma
Buenos Aires, 1973.
- ROJINA VILLEGAS, RAFAEL Derecho Civil Mexicano, Tomo II
Derecho de Familia.
Antigua Librería Robredo.
México, 1962
- ROSENFELD, RIVKE Mis malos niños.
Ed. B. Costa-Amic.
México, 1969
- RUIZ-FUNES, MARIANO Criminalidad de los menores.
Imprenta Universitaria.
México, 1953.
- SEGURA MILLAN, JORGE Diorama de los mexicanos.
B. Costa-Amic, Editor.
México, 1964.
- Semanario Fiscal de la Federación
Vol. III, XXIX, LXVI, XCVII, CII,
CXXII y LIII.
Procuraduría General de la Repúbli
ca. Época 1972-1975.
México, D. F.
- TIRADO BENEDI, DOMINGO Ensayos Pedagógicos de Sociología-

de la Educación.

Fernández Editores, S. A.

México, 1966.

VINTER, ROBERT D.

Principios para la práctica del-

Servicio Social de Grupo.

Editorial Humanitas.

Buenos Aires, 1969

XIFRA HERAS, JORGE

La información.

Biblioteca de Ciencias Sociales

Editorial Hispano Europea.

Barcelona, 1972.